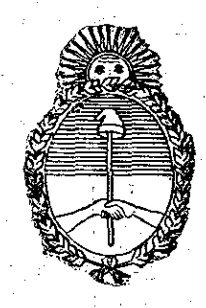
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, viernes 4 de noviembre de 1983

NUMERO 25.293

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4609
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$a 0,70

SUMARIO



LEYES

INDEMNIZACIONES

Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para reconocer el pago de indemnizaciones por los daños y perjuicios ocasionados por hechos de naturaleza penal que se declaren comprendidos en el artículo 1º de la Ley de Pacificación Nacional Nº 22.924, por resolución firme conforme a los artículos 9º y 12 de la citada ley.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983.

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a la consideración del Excelentísimo señor Presidente un proyecto de ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo Nacional para reconocer el pago de indemnizaciones por los daños y perjuicios ocasionados por hechos de naturaleza penal que se declaren comprendidos en el artículo 1º de la Ley de Pacificación Nacional Nº 22.924, por resolución firme conforme a los artículos 9º y 12 de la citada ley.

El proyecto que se somete a consideración, tiene por objeto dar cumplimiento a la previsión normativa contenida en el artículo 6º de aquella ley instituyendo un procedimiento que permita concretar el resarcimiento de los daños.

Se prevé que de la indemnización se deducirá el subsidio percibido por aplicación de la Ley Nº 20.007 y que la relación causal del hecho con los daños sufridos, deberá determinarse sobre la base de los elementos de juicio que obren en la respectiva causa judicial.

Mediante el régimen indemnizatorio proyectado, se procura dar cabal cumplimiento a los objetivos de la Ley de Pacificación Nacional, garantizando los derechos de los damnificados a percibir una indemnización equitativa del Estado, cuya concesión y monto serán determinados por el Poder Ejecutivo Nacional actuando bajo el control del órgano judicial.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Llamil Reston
Lucas J. Lennon
Adolfo Navajas Artaza
Jorge Wehbe

LEY Nº 22.962

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — El Poder Ejecutivo Nacional indemnizará los daños y perjuicios causados por los delitos y acciones que sean declarados comprendidos en el Artículo 1º de la Ley Nº 22.924, por resolución firme conforme a los artículos 9º y 12 de la misma ley.

ARTICULO 2º — De la indemnización se deducirá el subsidio percibido por aplicación de la Ley Nº 20.007.

ARTICULO 3º — La petición deberá ser presentada ante la autoridad de aplicación dentro de los tres (3) meses de quedar firme la resolución referida en el Artículo 1º, el que se establece como plazo de caducidad.

ARTICULO 4º — La relación causal del hecho con los daños sufridos, deberá determinarse sobre la base de los elementos de juicio que obren en la respectiva causa judicial.

La autoridad de aplicación podrá completar tales elementos de juicio con informes de entidades públicas y/o privadas o pericias producidas por organismos oficiales o funcionarios de los mismos, los que deberán producirse dentro del término de veinte (20) días.

Si de estos informes o pericias o de los antecedentes obrantes en las causas respectivas, resultare acreditado el daño y la relación causal, la prueba admisible se concretará únicamente a la del monto del daño.

La autoridad de aplicación procederá conforme a la Ley Nº 19.549 y sus modificatorias, respetando lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley Nº 22.924.

ARTICULO 5º — La decisión que adopte la autoridad de aplicación reconociendo o negando el pago de daños y perjuicios y en su caso, su monto, será recurrible dentro del quinto día de notificada ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso - Administrativo de la Capital Federal.

El recurso deberá fundarse en el mismo escrito de interposición.

El Tribunal mencionado deberá resolver con los elementos de juicio probatorios que obren en las actuaciones sustanciadas ante la autoridad de aplicación.

ARTICULO 6º — La autoridad de aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 7º — Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley se atenderán con fondos de la Lotería Nacional, que en la medida de las necesidades serán transferidos por el Ministerio de Acción Social a la autoridad de aplicación de la presente.

ARTICULO 8º — Esta ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston
Lucas J. Lennon
Adolfo Navajas Artaza
Jorge Wehbe

DECRETOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Desígnase Asesor con carácter ad-honorem.

DECRETO
Nº 2.860

Bs. As., 31/10/83

VISTO que el Ministerio del Interior propicia la designación con carácter ad-honorem, del doctor D. Roberto Antonio Punte como Asesor del titular de ese Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional posee amplios conocimientos adquiridos en el transcurso de su actuación en importantes cargos de la Administración Pública y reúne las condiciones necesarias para desempeñar la función aludida.

Que no existen reparos que oponer para acceder a la propuesta efectuada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase, con carácter ad-honorem, Asesor del señor Ministro del Interior, al doctor D. Roberto Antonio Punte (M. I. Nº 4.418.489).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Apruébase una Ordenanza, sancionada y promulgada por el Intendente Municipal.

DECRETO
Nº 2.859

Bs. As., 31/10/83

VISTO el Expediente Nº 253.765/1982 del registro del Ministerio del Interior, por el cual el señor Intendente Municipal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la aprobación de la Ordenanza número 38.379 por la que se fijan para todos los gravámenes municipales, en el cero setenta y cinco por ciento (0.75 por ciento) mensual la tasa de interés correspondiente a la deuda omitida actualizada, a que se refiere el primer párrafo del artículo 37 de la Ordenanza Fiscal vigente.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía por intermedio de la Secretaría de Hacienda ha manifestado su opinión favorable a la iniciativa.

Que, conforme lo dispuesto en las Leyes Nº 21.314 y Nº 21.557, corresponde proceder a aprobar la citada ordenanza.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 38.379 sancionada y promulgada "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional por el señor Intendente Municipal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires cuyo texto se agrega como Anexo I del presente y se declara parte integrante del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston
Jorge Wehbe

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo

UNIVERSIDADES

Suprímense para quienes egresen de la Universidad Argentina de la Empresa, a partir del 31 de octubre de 1983, las pruebas finales de capacidad profesional establecidas por el artículo 18 del Decreto Nº 8.472/69.

DECRETO
Nº 2.857

Bs. As., 31/10/83

VISTO las constancias del expediente Nº 12 375/82 (reconstruído) del registro del Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido formulado por la Universidad Argentina de la Empresa, respecto de la supresión de las pruebas finales de capacidad profesional previstas en el artículo 18 del Decreto Nº 8.472 de fecha 31 de diciembre de 1969, encuadra en lo establecido por el artículo 19 del mencionado Decreto y por el artículo 1º del Decreto Nº 2.971 del 16 de abril de 1973.

Que los antecedentes obrantes en el Ministerio de Educación hacen procedente dar curso favorable a lo peticionado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Suprímense para quienes egresen de la Universidad Argentina de la Empresa a partir de la fecha del presente decreto, las pruebas finales de capacidad profesional establecidas por el artículo 18 del Decreto Nº 8.472 del 31 de diciembre de 1969.

Art. 2º — Establécese un plazo de dos (2) años, a partir de la fecha del presente decreto, para que los egresados con anterioridad a su dictado que no hayan rendido la prueba final de capacidad profesional correspondiente por no haber solicitado en su oportunidad la constitución del respectivo Tribunal Examinador, o que no se presentaron a rendirla luego de haberlo solicitado, o que habiéndola rendido obtuvieron calificación "Insuficiente", cumplan con el requisito de su aprobación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo

UNIVERSIDADES

Suprímense para quienes egresen de la Universidad del Aconcagua, a partir del 31 de octubre de 1983, las pruebas finales de capacidad profesional establecidas por el artículo 18 del Decreto Nº 8.472/69.

DECRETO
Nº 2.858

Bs As., 31/10/83

VISTO las constancias del Expediente Nº 47 406/82 del registro del Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido formulado por la Universidad del Aconcagua, respecto de la supresión de las pruebas finales de capacidad profesional previstas en el artículo 18 del Decreto Nº 8.472 del 31 de diciembre de 1969, encuadra en lo establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 2.971 del 16 de abril de 1973.

Que los antecedentes obrantes en el Ministerio de Educación hacen procedente dar curso favorable a lo peticionado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Suprímense para quienes egresen de la Universidad del Aconcagua a partir de la fecha del presente Decreto, las pruebas finales de capacidad profesional establecidas por el artículo 18 del Decreto Nº 8.472 del 31 de diciembre de 1969.

Art. 2º — Establécese un plazo de dos (2) años, partir de la fecha del presente Decreto, para que los egresados con anterioridad a su dictado que no hayan rendido la prueba final de capacidad profesional correspondiente por no haber solicitado en su oportunidad la constitución del respectivo Tribunal Examinador o que no se presentaron a rendirla luego de haberlo solicitado, o que habiéndola rendido obtuvieron calificación "Insuficiente", cumplan con el requisito de su aprobación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo





RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Actualízase la nómina de mercaderías de destinación de exportación a consumo y temporales sujetas a intervención previa del Ministerio de Defensa (Copedesmel) y de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

RESOLUCION RGEXTA Nº 3.246

Bs. As., 31|10|83

VISTO la Ley Nº 21.709 y el Decreto Nº 7.777|69, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar la nómina de mercaderías de destinación de exportación a consumo y temporales sujetas a intervención previa del Ministerio de Defensa (Copedesmel) y de la Dirección General de Fabricaciones Militares;

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 23, inciso i), de la Ley Nº 22.415,

El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas Resuelve:

Artículo 1º — En las destinaciones de exportaciones a consumo y temporales de las mercaderías detalladas en el Anexo I de la presente resolución, se exigirá la previa intervención del Ministerio de Defensa (Copedesmel), cuya visación refrendarán los funcionarios cuyos facsímiles de firma figuran en el Anexo II de esta resolución.

Art. 2º — En las destinaciones de exportaciones a consumo y temporales de las mercaderías detalladas en el Anexo III de la presente resolución, se exigirá la previa intervención de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Art. 3º — Derógase la Resolución 2.570|80 (BANA 125|80).

Art. 4º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Jorge A. Spirito

Nota: Esta resolución se publica sin el Anexo II.

ANEXO I

MERCADERIAS SUJETAS A LA INTERVENCION PREVIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (COPEDESMEL)

76.01	Aluminio en bruto, desperdicios y chatarra de aluminio.
76.01.01.00	De perdicio de chatarra de aluminio.
76.01.02.00	Aluminio en bruto.
76.02.00.00	Barras perfiles y alambres de aluminio.
76.03.00.00	Chapas, hojas, bandas y tiras de espesor superior a 0,15 mm.
76.05.00.00	Polvos y partículas de aluminio.
76.16.00.00	Las demás manufacturas coladas, moldeadas o forjadas en estado bruto.

ANEXO III

NOMINA DE LAS MERCADERIAS SUJETAS A LA INTERVENCION DE LA DIRECCION DE FABRICACIONES MILITARES, CON ANTERIORIDAD A SU EMBARQUE

26.01.01.00	Mineral de hierro y concentrados (excepto de piritas de hierro tostadas).
26.02.00.00	Escorias, batiduras y otros desperdicios de fabricación del hierro y del acero.
26.03.00	Escorias, batiduras y otros desperdicios de fabricación del hierro y del acero, cenizas y residuos (distintos de los de la posición 26.02) que contengan metal o compuestos metálicos.
26.03.00.01	Escorias y cenizas de bronce.
26.03.00.02	Escorias y cenizas de estaño
26.03.00.03	Residuos, polvo, cenizas y escorias de metal blanco.
26.03.00.04	Escorias y cenizas de plomo.
26.03.00.05	Escorias y cenizas de cinc.
26.03.00.09	Residuos, polvos cenizas y escorias de metales no especificados.
26.03.00.11	Residuos, escorias y cenizas de minerales de estaño y plata.
26.03.00.12	Residuos, escorias y cenizas de minerales de plomo y plata.
26.03.00.19	Residuos, escorias y cenizas de minerales no especificados.
26.03.00.29	Los demás.
73.01	Fundición en bruto: incluido el Spiegeleisen (fundición especular) en bruto, en lingotes, bloques, masas o formas similares.
73.01.01.00	Spiegeleisen (fundición especular).
73.01.02	Otros.
73.01.02.01	Lingotes para fundición.
73.01.02.09	Los demás.
73.02	Ferroaleaciones.
73.02.01.00	Ferromanganeso.
73.02.02.00	Otros.
73.03.00	Chatarra y desperdicios de hierro o de acero.
73.03.00.01	Hierro y acero viejo.
73.03.00.02	Recortes de hojalata.
73.03.00.09	Los demás.
73.04.00.00	Granallas de fundición de hierro o de acero, incluso trituradas o calibradas.
73.05	Polvo de hierro o de acero, hierro y acero esponjoso (esponja).
73.05.01.00	Polvo de hierro o acero.
73.05.02.00	Hierro y acero esponjoso (esponjas).
73.06	Hierro y acero en bloques pudelados, empaquetados, lingotes o mazas.
73.06.01.00	En bloques pudelados o en maza.
73.06.02.00	Lingotes.
73.07.00	Hierro y acero en tochos (blooms), palanquilla; planchones (slabs) y llantón; piezas de hierro y acero simplemente desbastados por forja o batido (debaste de forja).
73.07.00.01	Palanquilla.
73.07.00.09	Los demás.
73.00.00.00	Cintas o tiras en bobina (coils) para relaminación de hierro o acero.
73.09.00.00	Planchas canteadas (universales) de hierro o acero.
73.10	Barras (incluyendo alambrón o formachina) de hierro o de acero laminadas o hiladas en caliente, forjadas o por extrusión, formadas o terminadas en frío; acero perforado para barrenos deminas.
73.10.01.00	Alambrón (formachines).
73.10.02	Otros.
73.10.02.01	Acero sin trabajar en barras.
73.10.02.02	Hierro sin trabajar en barras.
73.10.02.09	Los demás.
73.11	Perfiles y estructurales de hierro o acero obtenidos en caliente por laminación o extrusión, forjado o bien obtenidos o acabados en frío; tablestacas de hierro o acero, esté o no perforada, hechas de una sola pieza o de elementos ensamblados.
73.11.01	Perfiles y estructurales de 80 mm. o más, tablestacas.
73.11.01.01	Perfiles L.T.U.Z y otros.
73.11.01.09	Los demás.
73.11.02.00	Otros.
73.12.00.00	Flejes de hierro o acero laminados en caliente o en frío.
73.13	Chapas y planchas de hierro o acero, laminadas en caliente o en frío.
73.13.01.00	De más de 4,75 mm. de espesor, excluyendo las chapas estañadas.
73.13.02	De 3 mm. de espesor pero no más de 4,75 mm., excluyendo las chapas estañadas.
73.13.02.01	Chapas de hierro.
73.13.02.02	Chapas de hierro galvanizado.
73.13.02.09	Los demás.
73.13.03.00	Menores de 3 mm., excepto las revestidas.
73.13.04	Chapas estañadas (hojalata).
73.13.04.01	Hojalata sin trabajar.
73.13.04.02	Hojalata cortada para envase.
73.13.04.09	Los demás.
73.13.05.00	Menor de 3 mm. de espesor, revestidas, excluyendo las estañadas.
73.14.00.01	Alambre galvanizado.
73.14.00.02	Alambre sin galvanizar.
73.14.00.09	Los demás.
73.15	Aceros especiales (aleados) y con alto contenido de carbono (aceros finos al carbono), bajo las formas indicadas en las posiciones 73.06 a 73.14 inclusive.
73.15.01.00	Lingotes de acero con alto contenido de carbono.
73.15.02.00	Lingotes de aceros especiales.
73.15.03.00	Tochos (bloons), palanquillas, planchones (slabs), llantones (schet bars) y piezas forjadas en bruto, de acero, con alto contenido de carbono.
73.15.04.00	Tochos (blooms), palanquillas, planchones (slabs), llantones (schet bars) y piezas forjadas en bruto, de aceros especiales.
73.15.05.00	Bobinas (coils) para relaminación, de acero, con alto contenido de carbono.
73.15.06.00	Bobinas (coils) para relaminación, de aceros especiales.
73.15.07.00	Alambrón (formachine) de acero, con alto contenido de carbono.
73.15.08.00	Alambrón (formachine) de aceros especiales.
73.15.09.00	Barras (excluyendo alambrón) y barras huecas para barrenos de minas, de acero, con alto contenido de carbono.
73.15.10.00	Barras (excluyendo alambrón) y barras huecas para barrenos de minas, de aceros especiales.
73.15.11.00	Perfiles y estructurales de 80 mm. o más y tablestacas, de acero, con alto contenido de carbones.
73.15.12.00	Perfiles y estructurales de 80 mm. o más y tablestacas, de aceros especiales.
73.15.13.00	Perfiles y estructurales de menos de 80 mm. de aceros, con alto contenido de carbono.
73.15.14.00	Perfiles y estructurales de menos de 80 mm. de aceros especiales.
73.15.15.00	Chapas y planchas de más de 4,75 mm. de espesor y planchas canteadas (universales), de acero, con alto contenido de carbono.
73.15.16.00	Chapas y planchas de más de 4,75 mm. de espesor y planchas canteadas (universales), de acero especial.
73.15.17.00	Chapas y planchas de más de 3 mm. pero de menor de 4,75 mm. de espesor, de acero, con alto contenido de carbono.
73.15.18.00	Chapas y planchas de más de 3 mm. pero de menos de 4,75 mm. de espesor, de aceros especiales.
73.15.19.00	Chapas y planchas menores de 3 mm. de espesor, no revestidas, de acero, con alto contenido de carbono.
73.15.20.00	Chapas y planchas menores de 3 mm. de espesor, no revestidas, de acero especial.
73.15.21.00	Chapas y planchas menores de 3 mm. de espesor, revestidas, de acero, con alto contenido de carbono.
73.15.22.00	Chapas y planchas menores de 3 mm. de espesor, revestidas, de acero especial.
73.15.23.00	Flejes de acero con alto contenido de carbono.
73.15.24.00	Flejes de acero especial.
73.15.25.00	Alambre de acero, con alto contenido de carbono.
73.15.26.00	Alambre de acero especial.
73.17.00	Tubo de fundición.
73.17.00.01	Caños de hierro fundido.
73.18	Tubos y caños (incluso sin acabar), de hierro o acero; exclúyense los de fundición y los comprendidos en la posición 73.19.
73.18.01.00	Tubos y caños sin terminar.
73.18.02	Tubos y caños sin costura.
73.18.02.09	Los demás.
73.18.03	Otros.
73.18.03.01	Caños de hierros dulce o batido.
73.18.03.02	Caños de hierro galvanizado.
73.18.03.03	Caños y tubos de hierro y acero para conductores eléctricos.
73.18.03.09	Los demás.
73.21.00.09	Con exclusión de los puentes completos armados o desarmados y sus partes componentes.
73.26.00.00	Alambres de púas, torcidas, con púas o sin ellas, de alambre o de fleje de hierro o de acero.
73.40.01.00	Manufacturas de fundición en estado bruto.
73.40.02.00	Manufacturas colocadas o moldeadas en acero en estado bruto.
73.40.03.00	Manufacturas de hierro o acero forjados (incluso la forjadura a martinote), en estado bruto.
74.01	Mazas cobrizas; cobre en bruto (refinado o no), desperdicios y chatarra de cobre.
74.01.01.00	Mazas cobrizas.
74.01.02	Desperdicios y chatarra de cobre.
74.01.02.01	Cobre usado para fundir.
74.01.02.02	Bronce usado para fundir.
74.01.02.09	Los demás.
74.01.03.00	Cobre para el afino (negro o blister, cobre de cementación).
74.01.04.00	Cobre refinado.
74.02.00.00	Cuproaleaciones.
74.03.00	Barra, perfiles y alambres de cobre.
74.03.00.01	Bronce en lingotes o barra.
74.03.00.02	Cobre en lingote o barra.
74.03.00.03	Latón en barras.

74.03.00.09	Los demás.
74.04.00	Chapas, planchas, tiras o cintas de cobre de un espesor de más de 0,15 mm.
74.04.00.01	Chapas o planchas de bronce.
74.04.00.02	Chapas o planchas de cobre.
74.04.00.03	Chapas o planchas de latón.
74.04.00.09	Los demás.
74.06.00.00	Polvo y partículas de cobre.
74.19.00.00	Otras manufacturas de cobre. Unicamente manufacturas de fundición en estado bruto y manufacturas coladas, moldeadas o forjadas en estado bruto.
75.01	Matas "speiss" y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel: níquel en bruto (con exclusión de los ánodos de la posición 75.05), desperdicios y chatarra de níquel.
75.01.01.00	Mata "speiss" y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel.
75.01.02.00	Desperdicios y chatarra de níquel.
75.01.03.00	Níquel en bruto.
75.02.00	Barras, perfiles y alambre de níquel.
75.02.00.01	Barras, perfiles y alambre de níquel.
75.02.00.02	Barras, de metal blanco.
75.02.00.09	Los demás.
75.03.00.00	Chapas, planchas, hojas y tiras o cintas de cualquier espesor de níquel, polvo y partículas de níquel.
75.06.00.00	Otros artículos de níquel —únicamente manufacturas— de fundición en estado bruto y manufacturas coladas, moldeadas o forjadas en estado bruto.
77.01	Magnesio en bruto, desperdicios y chatarra (incluidas las torneaduras sin calibrar).
77.01.01.00	Desperdicios y chatarra de magnesio.
77.01.02.00	Magnesio en bruto.
77.03.00.00	Otros artículos de magnesio. Unicamente los de fundición en estado bruto y manufactura colada, moldeada o forjadas en estado bruto.
77.04.00.00	Borilio (glucinio) en bruto o manufacturado. Unicamente en bruto o manufactura de fundición en estado bruto y manufactura colada, moldeada o forjada en estado bruto.
78.01	Plomo en bruto (incluso argentíferos); desperdicios y chatarra de plomo.
78.01.01.00	Desperdicios y chatarra de plomo.
78.01.02	Plomo en bruto.
78.01.02.01	Lingotes de plomo.
78.01.02.09	Los demás.
78.02.00	Barras, perfiles y alambre de plomo.
78.02.00.01	Perfiles de plomo.
78.02.00.02	Soldadura de plomo.
78.02.00.09	Los demás.
78.06.00.00	Otros artículos de plomo. Unicamente los artículos de fundición en estado bruto o manufacturas coladas, moldeadas o forjadas en estado bruto.
79.01	Cinc en bruto; desperdicios y chatarra de cinc.
79.01.01.00	Desperdicios y chatarra de cinc.
79.01.02	Cinc en bruto.
79.01.02.01	Lingotes de cinc.
79.01.02.09	Los demás.
79.02.00	Barras, perfiles y alambre de cinc.
79.02.00.01	Cinc en barras o perfiles.
79.02.00.09	Los demás.
79.03	Planchas, hojas y tiras o cintas de cualquier espesor, de cinc, polvo y partículas de cinc.
79.03.01.00	Polvo de cinc (polvo azul).
79.03.02	Otros.
79.03.02.01	Cinc en chapas o planchas.
79.03.02.09	Los demás.
79.06.00.00	Otras manufacturas de cinc. Unicamente las manufacturas de fundición en estado bruto o manufactura colada, moldeada o forjada en estado bruto.
80.01	Estaño en bruto; desperdicios y chatarra de estaño.
80.01.01.00	Desperdicios y chatarra de estaño.
80.01.02	Estaño en bruto.
80.01.02.01	Lingotes de estaño.
80.01.02.09	Los demás.
80.02.00	Barra, perfiles y alambre de estaño.
80.02.00.01	Estaño en barra o perfiles.
80.02.00.02	Metal antifriccional en lingotes o barras.
80.02.00.03	Soldadura de estaño.
80.02.00.09	Los demás.
80.03.00.00	Chapas, planchas, hojas y tiras o cinta de estaño de un peso por mm2, superior a un kilogramo.
80.06.00	Otros artículos de estaño.
80.06.00.09	Los demás. Unicamente los artículos de fundición en estado bruto o manufacturas coladas, moldeadas o forjadas en estado bruto.
81.01.00.00	Tungsteno (wolframio). Unicamente en la forma de las partidas 73.01 a 73.13, sin exclusiones, y 73.40.01.00; 73.40.02.00 y 73.40.03.00.
81.02.00.00	Molibdeno. Unicamente en la forma de las partidas 73.01 a 73.13, sin exclusiones, y 73.40.01.00, 73.40.02.00 y 7.40.03.00.
81.03.00.00	Tántalo. Unicamente en las formas de las partidas 73.01 a 73.13, sin exclusiones, y 73.40.01.00, 73.40.02.00 y 73.40.03.00.
81.04	Otros metales comunes, en bruto o manufacturados, cérmetes.
81.04.02	Otros.
81.04.02.01	Bismuto. Unicamente en las formas de las partidas 73.01 a 73.13, sin exclusiones, y 73.40.01.00, 73.40.02.00 y 73.40.03.00.
81.04.02.02	Antimonio. Unicamente en las formas de las partidas 73.01 a 73.13, sin exclusiones, y 73.40.01.00, 73.40.02.00 y 73.40.03.00.
81.04.02.03	Cadmio. Unicamente en las formas de las partidas 73.01 a 73.13, sin exclusiones, y 73.40.01.00, 73.40.02.00 y 73.40.03.00.
81.04.02.09	[illegible] Unicamente en las formas de las partidas 73.01 a 73.13, sin exclusiones, y 73.40.01.00, 73.40.02.00 y 73.40.03.00.
93.01.00.00	Sables.
93.02.00.00	Revólveres y pistolas.
93.03.00.00	Armas de guerra.
93.04.00.00	Armas de fuego distintas a las de 93.02 y 93.03.
93.05.00.00	Otras armas.
93.06.00.00	Partes y piezas sueltas.
93.06.01.00	Partes y piezas de armas incluidas 93.04 y 93.05.
93.06.02.00	Otros.
93.07.00.00	Proyectiles y munición.
93.07.01.00	Munición para la caza y tiro deportiva.
93.07.02.00	Otros.

SECRETARIA DE COMERCIO

COMERCIO EXTERIOR

Modificación de las Resoluciones Nros. 39/83 y 127/83 de la Secretaría de Comercio.

RESOLUCION
Nº 404

Bs. As., 2/11/83

VISTO los expedientes Nos. 73.677/83; 73.678/83; 73.679/83; 73.680/83; 73.681/83; 73.68./83; 75.913/83 y 75.914/83 del Registro de la Secretaría de Comercio y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 2.051 del 10 de agosto de 1962 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación citada en los anexos 1 a 5 de la resolución SC Nº 39 del 5 de abril de 1983 por la 73.07.00.09.

Art. 2º — Reemplázase el nombre del producto tipificado en el anexo 1 de la resolución SC Nº 127 del 24 de mayo de 1983 por el que a continuación se indica: "Envases de chapa estañada, conteniendo un kilogramo (1 kg) y ochocientos gramos (800 g) netos cada uno, de leche en polvo".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Noguera

MINISTERIO DE ECONOMIA

CONTRATOS

Suspéndese todos los procedimientos vinculados al contrato suscripto entre Alcalis De La Patagonia S.A. y el Estado Nacional, aprobado por Decreto Nro. 697/81.

RESOLUCION
Nº 1.243

Bs. As., 31/10/83

VISTO el Expediente ex-SEDI. Nº 70.677/76 Cde. 264, y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha se encuentran vencidos los plazos establecidos en el contrato aprobado por el Decreto Nº 697/81;

Que del trámite de las actuaciones surgirían "prima facie" incumplimientos por parte de la beneficiaria lo que la haría pasible de iniciar a su respecto las tramitaciones tendientes a determinar el grado de tales incumplimientos;

Que no obstante, por la magnitud y complejidad del tema en análisis no resulta oportuno frente a la proximidad del cambio de gobierno tomar una medida que pueda limitar la decisión de las próximas autoridades constitucionales sobre la conveniencia o inconveniencia de la continuación del proyecto encarado por Alcalis De La Patagonia S.A. máxime cuando ha sido declarada de interés nacional;

Que tal decisión, con todas las consecuencias que ello importa dada la situación actual resulta una medida de carácter netamente político que, no obstante, no debe modificar dicha situación.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Suspéndese, por el término de seis (6) meses a partir de la fecha de esta resolución, todos los procedimientos vinculados al contrato suscripto entre Alcalis De La Patagonia S.A. y el Estado Nacional aprobado por Decreto Nº 697 del 17 de marzo de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

INDUSTRIA

Prorrógase el plazo establecido en el Artículo 1º de la Resolución ex S.E.D.I. Nº 42/78.

RESOLUCION
Nº 183

Bs. As., 31/10/83

VISTO el Expediente SIM. Nº 213.106/83 y la Resolución ex SEDI Nº 42 del 23 de enero de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que el plazo establecido en el Artículo 1º de la citada resolución venció el día 23 de enero del corriente año;

Que la referida norma tenía por finalidad fijar un plazo razonable para que cesaran las industrias establecidas en la Capital Federal que desarrollaran actividades no incluídas en el Anexo I de la Resolución ex-SEDI. Nº 774 del 30 de diciembre de 1976;

Que el objetivo previsto no ha sido logrado en el término establecido y la realidad económica actual hace aconsejable prorrogar aquel plazo a efectos de evitar provisoriamente el cierre de las fuentes de trabajo que esas plantas constituyen con el consiguiente impacto social que ello puede producir;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete conforme el Artículo 7º, inciso d), de la Ley 19.549.

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería

Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase el plazo establecido en el Artículo 1º de la Resolución ex-SEDI. Nº 42 del 23 de enero de 1978, por el término de 18 meses, contados a partir del vencimiento del referido plazo.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Yrazu

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Acláranse los alcances del Artículo 3º, de la Resolución S.I.M. Nro. 373/83.

RESOLUCION
Nº 182

Bs. As., 23/10/83

VISTO el Expediente Nº 701.866/83, en el que la firma Volkswagen Argentina S.A. interpone recurso de reconsideración contra el Artículo 3º de la Resolución S.I.M. Nº 373 del 15 de julio de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3º de la Resolución dicta normas a las que deberán ajustarse las firmas automotrices para la incorporación de piezas importadas en virtud de los acuerdos de intercambio;

Que la firma Volkswagen Argentina S. A. se agravia la virtud de las limitaciones que el referido Artículo establece, no estar establecida ni en la Ley Nº 21.932 y en el Decreto Reglamentario Nº 1.605/82 y que no está tampoco en el espíritu tenido en cuenta para el intercambio compensado;

Que no es propósito de esta Secretaría limitar la fabricación de los modelos y categorías actualmente existentes, sino reglamentar el uso futuro de autopiezas importadas en virtud del Decreto Nº 1.605/82;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que la compete en virtud del Artículo 7º, inciso d) de la Ley número 19.549;

Que la presente resolución se dicta de acuerdo a lo establecido en los Decretos números 201/79 y 1.605/82;

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería

Resuelve:

Artículo 1º — Aclárase que la limitación de los porcentajes máximos adicionales por categoría a que se refiere el segundo párrafo del Artículo 3º, de la Resolución S.I.M. Nº 373 del 15 de julio de 1983 no comprende a las distintas categorías o modelos de vehículos en producción a la fecha del dictado de la misma y sólo es aplicable a los futuros modelos y categorías de vehículos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Yrazu

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Modifícase el Acuerdo Interempresario sobre productos de la industria automotriz que presentara la firma Sevel Argentina S.A. para ser realizado con la República Federativa del Brasil, aprobado por Resolución S.I.M. Nro. 374/83.

RESOLUCION
Nº 190

Bs. As., 31/10/83

VISTO el Expediente SIM Nº 204.779/83 por el cual se dictó la Resolución SIM Nº 374 del 15 de julio de 1983, aprobando a la firma Sevel Argentina S. A., el Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos de la industria automotriz, correspondiente al 2º semestre del año 1983, para ser realizado con la República Federativa del Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada firma solicita modificaciones al referido plan y ello encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 1º del Decreto Nº 1.605/82

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría ha dictaminado de conformidad con lo prescripto en el Artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se funda en los Artículos 2º y 15º del Decreto Nº 1.605/82.

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería

Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse las cantidades, materiales y valores de Exportación e Importación correspondientes al Acuerdo Interempresario sobre productos de la industria automotriz que presentará la firma Sevel Argentina S. A., para ser realizado con la República Federativa del Brasil y que fuera aprobado por Resolución SIM Nº 374/83, por el que se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase el Expediente SIM Nº 204.779/83 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 3º y 4º de la Resolución SIM Nº 90 del 22 de febrero de 1983.

Yrazu

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUSTICIA

Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 9.

RESOLUCION
Nº 535
Bs. As., 25/10/83

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y las atribuciones conferidas por el artículo 19, inciso 4) de la Ley Nº 22.520;

El Ministro
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 9, al señor doctor Roberto Enrique Hornos (Mat. Nº 8.037.497).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lennon

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUSTICIA

Déjase sin efecto la Resolución Nº 437/83 por la que fuera designado Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante la Cámara Federal de Apelaciones y Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia —Provincia del Chubut—.

RESOLUCION
Nº 536
Bs. As., 25/10/83

VISTO el Expte. Nº 54.030/83 del registro de este Ministerio, en virtud del cual el señor doctor Santiago Bernardo Kiernan solicita se deje sin efecto la resolución M.J. Nº 437/9.9.1983, por la que fuera designado Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante la Cámara Federal de Apelaciones y Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut - y

CONSIDERANDO:

Que las razones invocadas por el causante a criterio del suscripto son atendibles.

Que de los actuados surge que el doctor Kiernan no ha prestado el juramento de ley para el desempeño del cargo mencionado.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 19, inciso 4º de la Ley Nº 22.520,

El Ministro
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la resolución del suscripto Nº 437 del 9 de setiembre de 1983, en virtud de la cual el señor doctor Santiago Bernardo Kiernan (Mat. Nº 4.370.135) fuera designado Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante la Cámara Federal de Apelaciones y Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut—.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lennon

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUSTICIA

Déjase sin efecto la Resolución Nº 454/83 por la que fuera designado Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RESOLUCION
Nº 537
Bs. As., 25/10/83

VISTO el expediente Nº 54.030/83 del registro de este Ministerio y la resolución Ministerial Nº 563/83, en virtud de la cual se deja sin efecto su similar Nº 437/9.9.1983, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución ministerial número 454/19.9.1983 el señor doctor Rodolfo Félix Dutto había sido designado Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que según surge de los actuados la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia —Provincia del Chubut— da cuenta que el Dr. Dutto no ha asumido el cargo indicado en el considerando precedente.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 19, inciso 4º de la Ley Nº 22.520,

El Ministro
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la resolución del suscripto Nº 454 del 19 de setiembre de 1983, en virtud de la cual el señor doctor Rodolfo Félix Dutto (Mat. Nº 7.986.788), fuera designado Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lennon

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUSTICIA

Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante la Cámara Federal de Apelaciones y Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia —Provincia del Chubut—.

RESOLUCION
Nº 538
Bs. As., 25/10/83

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y las atribuciones conferidas por el artículo 19, inciso 4) de la Ley Nº 22.520,

El Ministro
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante la Cámara Federal de Apelaciones y Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia —Provincia del Chubut—, al señor doctor Rodolfo Félix Dutto (Mat. Nº 7.986.788).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lennon

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Modifícase el precio máximo de venta al público para el pan francés de todo tipo. Excepción. Ambito de aplicación.

RESOLUCION
Nº 450
Bs. As., 2/11/83

VISTO el Expediente Nº 88.889/83 del Registro de la Secretaría de Comercio y la Resolución S. C. Nº 295/83 del 9 de setiembre ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el precio máximo actualmente vigente para la venta de pan francés, teniendo en cuenta el aumento operado en el costo de producción.

Que la medida que se adopta se ajusta a las facultades que confiere a esta Secretaría la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 429/82.

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar a partir de la cero (0) hora del día siguiente al de la fecha de la presente resolución, para el pan francés de todo tipo, excepto el denominado mignón, elaborado con harina "000" expendido en mostrador y al contado, excluido envase o envoltorio, el precio máximo de venta al público de nueve pesos argentinos ($a 9) por kilogramo.

Art. 2º — La presente resolución regirá para la Capital Federal. Para el resto del país, los gobiernos de provincia haciendo uso de la facultad que les confiere la Ley Nº 20.680, podrán establecer los niveles de precio que correspondan, ajustándolos a las características de producción y comercialización existentes en cada jurisdicción.

Art. 3º — Las infracciones a esa resolución así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a la Ley Nº 20.680.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Noguera

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

PREVISION SOCIAL

Prorrógase el plazo para que los empleadores que deseen acogerse a los beneficios de la Resolución M.A.S. Nº 1.238/83 presenten la solicitud correspondiente ante la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

RESOLUCION
Nº 3.327
Bs. As., 27/10/83

VISTO la Resolución MAS Nº 1.238/83, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se autorizó a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional a conceder prórrogas para el ingreso de las obligaciones económicas cuya percepción está a cargo del mencionado organismo, respecto de las entidades privadas que no persigan fines de lucro.

Que dicha resolución establece que los empleadores que deseen acogerse a los beneficios de la misma debían presentar la solicitud correspondiente antes del 1º de agosto de 1983, en la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

Que resulta conveniente prorrogar dicho plazo hasta el 30 de noviembre de 1983, a fin de facilitar el cumplimiento de dicho requisito.

Por ello,

El Ministro
de Acción Social
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 30 de noviembre de 1983 el plazo para que los empleadores que deseen acogarse a los beneficios de la Resolución MAS Nº 1.238/83 presenten la solicitud correspondiente ante la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Navajas Artaza

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Modificación del Contrato aprobado por el Decreto Nº 2.202/77 correspondiente a la firma Soltex Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria.

RESOLUCION
Nº 186
Bs. As., 31/10/83

VISTO el Expediente SIM Nº 67.346/76 corresponde 22, en el que la firma Soltex Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, beneficiaria del Contrato de Promoción aprobado por el Decreto numero 2.202 del 22 de julio de 1977, solicita se modifiquen las Cláusulas Tercera y Cuarta de dicho contrato, correspondientes al plan mínimo de producción anual y al número mínimo de personas a ocupar, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que la firma se encontró impedida de poder cumplir con la producción mínima y el número mínimo de personas a ocupar para el año 1982, por razones no imputables a ella.

Que la beneficiaria funda el incumplimiento en la situación de deterioro que atraviesa el sector industrial en el que opera, las dificultades en encontrar un mercado que absorba sus productos y la consiguiente disminución de la actividad productiva.

Que el nuevo plan de producción propuesto resulta compatible con la tendencia que muestra la demanda del sector.

Que de acuerdo con el análisis realizado en la Dirección Nacional de Contralor Industrial, las causas en que se funda el incumplimiento son atendibles y ajenas a la voluntad empresaria.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente de conformidad con lo establecido por el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería

Resuelve:

Artículo 1º — Libérase a la firma Soltex Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, de la responsabilidad emergente del incumplimiento de las obligaciones establecidas por las Cláusulas Tercera y Cuarta del Contrato de Promoción aprobado por el Decreto número 2.202/77, con relación al plan mínimo de producción anual y al número mínimo de personas a ocupar, respectivamente, para el año 1982.

Art. 2º — Modifícase a partir del año 1983 la obligación establecida por la Cláusula Tercera del Contrato aprobado por el Decreto número 2.202/77, concerniente al plan mínimo de producción anual, la que queda así establecida: Año 1983 y siguientes doscientos sesenta y tres mil kilogramos/año (263.000 Kg/año) de telas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Yrazu

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Dase por prorrogado el plazo para la puesta en marcha de la segunda etapa del proyecto industrial correspondiente a la firma Vitopel Sociedad Anónima.

RESOLUCION Nº 187

Bs. As., 31/10/83

VISTO el expediente S.I.M. número 55.162/78 Cde 27 en el cual la firma Vitopel Sociedad Anónima, comprendida en el régimen de promoción industrial de la Ley 21.608, a través de la Resolución SEDI Nº 551 del 4 de noviembre de 1980, modificada por la Resolución SSDI Nº 270 del 1º de diciembre de 1981, solicita se le prorrogue el plazo para la puesta en marcha de la segunda etapa de su proyecto industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Resolución SEDI Nº 551/80 fijó originalmente el plazo para la puesta en marcha de la planta industrial de la beneficiaria.

Que posteriormente la Resolución SSDI Nº 270/81 autorizó a ejecutar el proyecto en dos etapas y en su artículo 3º estableció las fechas para las puestas en marcha de ambas etapas.

Que habiéndose cumplido la puesta en marcha de la primera etapa, la empresa se presentó en tiempo y forma solicitando una ampliación del lapso otorgado para la segunda etapa.

Que las razones que invoca la peticionante se refieren fundamentalmente a problemas técnicos que debió enfrentar y que no resultan imputables a la beneficiaria.

Que, efectivamente, en su obra la firma construyó una base para los equipos adquiridos en el exterior, de acuerdo con los planos provistos por el fabricante.

Que al arribo de la maquinaria de alta precisión se constató que lo construido no se ajustaba a las reales necesidades.

Que ulteriormente el no cumplimiento en términos por parte de proveedores locales y del exterior, dificultaron y demoraron el normal avance del montaje de los equipos.

Que los problemas técnicos tuvieron que ser solucionados a medida que se avanzaba en el montaje de los equipos impidiendo iniciar las actividades productivas en el término comprometido.

Que el análisis efectuado por la Dirección Nacional de Contralor Industrial, indica que no existen objeciones que formular al pedido interpuesto, habiéndose constatado que la fecha de puesta en marcha de la segunda etapa tuvo lugar el 31 de enero de 1983.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que, de conformidad con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería

Resuelve:

Artículo 1º — Dése por prorrogado, al 31 de enero de 1983, el plazo a que se refiere el artículo 3º de la Resolución SEDI Nº 551/80 y modificado por la Resolución SSDI Nº 270/81 correspondiente a la puesta en marcha de la segunda etapa de la planta industrial de la firma Vitopel Sociedad Anónima.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Yrazu

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

SALARIOS

Recompónense los sueldos mínimos del personal que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el art. 2º, inc. a) de la Ley Nº 13.047.

RESOLUCION Nº 2.148

Bs. As., 21/10/83

VISTO:

Las atribuciones conferidas por los artículos 18, inc. b) y 31, inc. 2º de la Ley 13.047, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de recomponer los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos de enseñanza comprendidos en el inciso a) del artículo 2º de la Ley 13.047 y, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 1.469/76,

El Interventor en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada

Resuelve:

1º — Recomponer para el personal incluido en el art. 18, inc. b) de la Ley 13.047 que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el art. 2º, inc. a) de la misma, los siguientes sueldos mínimos para los meses de octubre y noviembre de 1983, respectivamente:

a) Para el personal administrativo por hora semanal de 60 minutos: pesos argentinos 59,95 y $a 74,95.
b) Para el preceptor (no incluido en el Estatuto del Docente) por hora semanal de 60 minutos de tarea: pesos argentinos 63,90 y $a 79,90.
c) Para el Tesorero, Contador, Subtesorero y Subcontador: los sueldos mínimos del inciso a) con más un adicional por cargo para:
Tesorero: $a 475 y $a 595.
Contador: $a 376 y $a 470.
Subtesorero: $a 328 y $a 410.
Subcontador: $a 281 y $a 352.
d) Para el Director de Escuela Idiomática que cumpla 4 horas diarias de 60 minutos de tarea: $a 2.506 y $a 3.132,50.
e) Para el personal de maestranza y de servicios: por 48 horas semanales de labor: $a 2.000 y $a 2.550.
f) El personal docente no comprendido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473) y que presta servicios en los establecimientos incorporados a la enseñanza oficial, devengará una retribución mínima mensual, por cada hora semanal de 60 minutos de $a 76,05 y $a 95,05.
g) Para el maestro/a de cursos extraprogramáticos diferenciales: $a 89,55 y $a 111,95, por cada hora semanal de 60 minutos.
h) Cuando el personal a que se refieren los incisos d) y e) cumpla sus tareas en tiempo mayor o menor que el previsto para cada categoría, los sueldos y retribuciones mínimas que establece la presente resolución, se aumentarán o disminuirán proporcionalmente.
i) En los establecimientos que impartan enseñanza exclusivamente gratuita, regirán los sueldos mínimos que establece la presente resolución.

2º — Todo el personal comprendido en el art. 1º, percibirá además como compensación especial, de carácter remuneratorio el día 10 de noviembre próximo la suma de $a 400. Dicha compensación especial se aplicará íntegramente al personal que cumpla los horarios establecidos en cada caso y en forma proporcional cuando trabaje menor horario.

3º — El personal cuyos sueldos mínimos están fijados por hora semanal de 60 minutos de duración, percibirá por cada hora semanal mensual, la suma de pesos argentinos diez con sesenta y siete centavos, hasta completar la suma de pesos argentinos cuatrocientos ($a 400).

4º — Las asignaciones establecidas en los artículos que anteceden de esta resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el art. 18, inc. b) de la Ley 13.047 y por salario familiar.

5º — El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena o de alguna o algunas de dichas prestaciones, da derecho al empleador a descontar mensualmente del sueldo de aquél:

a) Por la habitación: $a 37,27 y pesos argentinos 46,58, respectivamente.
b) Por el desayuno: $a 11,64 y $a 14,55, respectivamente.
c) Por el almuerzo: $a 46,59 y $a 58,24, respectivamente.
d) Por la merienda: $a 11,64 y $a 14,55, respectivamente.
e) Por la cena: $a 46,59 y $a 58,24, respectivamente.

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más familiares del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, los importes a deducir se fijarán por convenio de partes o por este organismo en defecto de acuerdo.

6º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

7º — En los casos regidos por más de una disposición, se aplicará la más favorable al personal.

8º — Fíjase el salario vital mínimo, a partir del 1º de octubre de 1983, en la suma de pesos argentinos un mil ochocientos ($a 1.800) mensuales, setenta y dos ($a 72) diarios, nueve ($a 9) horarios. Dichos importes constituirán la menor remuneración en efectivo que percibirá el trabajador, por todo concepto, en la jornada de trabajo fijada por este Consejo, con exclusión de las asignaciones familiares que pudieran corresponderle.

9º — Solicítase la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial"; en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada; en el "Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica", comuníquese al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional de Previsión Social, a "C.A.S.F.E.C." y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

Amadeo G. Sisco

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

SALARIOS

Recompónense los sueldos mínimos del personal que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el art. 2º, inc. b) y c) de la Ley Nº 13.047.

RESOLUCION Nº 2.149

Bs. As., 21/10/83

VISTO:

Las atribuciones conferidas por los artículos 18, inc. b) y 31, inc. 2º, de la Ley 13.047, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de recomponer los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos de enseñanza comprendidos en los incisos b) y c) del artículo 2º de la Ley 13.047, y, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 1.469/76,

El Interventor en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada

Resuelve:

1º — Recomponer para el personal incluido en el art. 18, inc. b) de la Ley 13.047 que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el art. 2º, inc. b) y c) de la misma, los siguientes sueldos mínimos para los meses de octubre y noviembre de 1983, respectivamente:

a) Para el personal de maestranza y de servicios: $a 2.000 y $a 2.550.
b) Para el personal administrativo: pesos argentinos 2.050 y $a 2.600.
c) Para el personal docente de mecanografía, taquigrafía, caligrafía, telegrafía, radiotelegrafía, mecánica, labores y otras materias técnicas o prácticas que por su naturaleza no están incluidas en el régimen previsto en el art. 2º inciso a) de la presente resolución: $a 2.100 y pesos argentinos 2.650.
d) Para el Director, Vicedirector, Jefe o Encargado de Sección y Subjefe o Subencargado de Sección: los sueldos mínimos establecidos en el precedente inc. c) más un adicional por cargo de:
Director: $a 475 y $a 595, respectivamente.
Vicedirector: $a 376 y $a 470, respectivamente.
Jefe o E. de Sección: $a 328 y pesos argentinos 410, respectivamente.
Subjefe o Subencargado de Sección: $a 281 y $a 352, respectivamente.
1) Los sueldos recompuestos en este artículo se aplicarán íntegramente al personal que trabaja 48 horas semanales en los casos de los incisos a) y b) y de 44 horas semanales en los casos del inciso c) y en forma proporcional al personal que trabaje menor horario.
2) El adicional indicado en el inciso d) se pagará cualquiera sea el horario que desempeña dicho personal.

2º — Recomponer para el personal que a continuación se detalla y que se encuentra exceptuado del régimen previsto en el artículo precedente, los siguientes *sueldos:*

a) Para el personal docente a cargo de materias culturales o científicas: por hora semanal de clase de 60 minutos de duración: $a 76,05 y $a 95,06, respectivamente.
b) Para el personal docente empleado en la corrección de cursos por correspondencia y retribuido por tarea: $a 804 más un adicional de $a 0,32 por cada tarea corregida y de $a 1.006 más un adicional de pesos argentinos 0,40 por cada tarea corregida, respectivamente.
c) Para el personal retribuido a porcentaje: que cumpla un horario de 44 horas semanales, se le garantizará una retribución mensual de pesos argentinos 2.133 y $a 2.666, respectivamente, la que deberá ser aumentada o disminuida en forma proporcional, en caso de mayor o menor horario que el indicado precedentemente.
d) Para el maestro/a de escuela diferencial: *por hora semanal de clase* de 60 minutos de duración: $a 89,54 y $a 111,93, respectivamente.
e) Para la maestra de Jardín de Infantes: por hora semanal de 60 minutos de duración: $a 76,05 y pesos argentinos 95,06, respectivamente.

3º — Los ayudantes de docentes a cargo de materias culturales o científicas que actúen simultáneamente en la clase con el Profesor Titular, bajo la dirección y supervisión de éste percibirán las retribuciones establecidas en el art. 1º, inc. c). Los ayudantes de docentes comprendidos en el art. 1º, inc. c) percibirán las retribuciones establecidas *en el inc. b)* del mismo artículo.

4º — El profesorado retribuido a porcentaje que cumpla habitualmente como mínimo 44 horas semanales de labor tendrá garantizado *por su empleador* la percepción del aumento establecido en el artículo 1º de esta Resolución y proporcionalmente al que cumpla menor horario, calculado sobre la base de 44 horas semanales. Si *como* consecuencia de los aranceles que rijan a partir del 1º de octubre de 1983, el profesor con su mismo porcentaje de retribución e igual horario de tareas y número de alumnos, no alcanzara a percibir una suma que en conjunto totalice la retribución promedio obtenida en el período 1º de abril al 30 de setiembre de 1983 y el aumento establecido en el art. 1º de esta Resolución, el empleador deberá abonarle mensualmente, la cantidad necesaria para que obtenga el aumento establecido en esta *Resolución* y conforme a las pautas aquí señaladas, la que se adicionará a los importes que el profesor reciba cada mes en función del porcentaje que tenga asignado; los aranceles vigentes y los alumnos *a su cargo.*

5º — Todo el personal comprendido en el artículo 1º) percibirá además como compensación especial de carácter remuneratorio el día 10 de noviembre próximo *la suma* de $a 400. Dicha compensación especial se aplicará íntegramente al personal que cumpla los horarios establecidos en cada caso y en forma proporcional cuando trabaje menor horario.

6º — El personal docente retribuido a porcentaje que cumpla habitualmente como mínimo cuarenta y cuatro horas semanales de labor tendrá garantizado por su empleador la percepción de la asignación especial establecida en el artículo 5º de esta resolución y proporcionalmente el que cumpla menor horario, calculado sobre la base de cuarenta y cuatro horas semanales.

7º — El personal cuyos sueldos mínimos están fijados por hora semanal de 60 minutos de duración, percibirá por cada hora semanal mensual, la suma de pesos argentinos diez con sesenta y siete centavos, hasta completar la suma de pesos argentinos cuatrocientos ($a 400).

8º — Las asignaciones establecidas en los artículos que anteceden de esta resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el Art. 18, inc. b) de la Ley 13.047 y por salario familiar.

9º — El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena o de alguna o algunas de dichas prestaciones, da derecho al empleador a descontar mensualmente del sueldo de aquél:

a) Por la habitación: $a 37,27 y $a 46,58, respectivamente.

b) Por el desayuno: $a 11,64 y $a 14,55, respectivamente.

c) Por el almuerzo: $a 46,59 y $a 58,24, respectivamente.

d) Por la merienda: $a 11,64 y $a 14,55, respectivamente.

e) Por la cena: $a 46,59 y $a 58,24, respectivamente.

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más familiares del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, los importes a deducir se fijarán por convenio de partes o por este organismo en defecto de acuerdo.

10. — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

11. — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

12. — Fíjase el salario vital mínimo a partir del 1º de octubre de 1983, en la suma de pesos argentinos un mil ochocientos ($a 1.800) mensuales, setenta y dos ($a 72) diarios, nueve ($a 9) horarios. Dichos importes constituirán la menor remuneración en efectivo que percibirá el trabajador, por todo concepto, en la jornada de trabajo fijada por este Consejo, con exclusión de las asignaciones familiares que pudieran corresponderle.

13. — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, en el "Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica", comuníquese al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional de Previsión Social, a "C.A.S.F.E C." y por circular a los establecimiento interesados, cumplido, archívese.

Amadeo G. Sisco

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SORGO Y MAIZ

Prorrógase la fecha de compra de la actual cosecha en las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Tucumán.

RESOLUCION
Nº 25.285

Bs. As., 1º|11|83

VISTO la Resolución "ING" Nº 25.098 por la que se prorroga el período de compras de maíz y sorgo de la actual cosecha, en las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que el tiempo otorgado para la concreción de las operaciones no ha sido suficiente para canalizar la producción de la presente campaña.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 15 de noviembre de 1983 la fecha de compra de sorgo y maíz de la actual cosecha en las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Tucumán.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Ignacio García Cuerva

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

TABACO

Fíjase adicional de emergencia para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Criollo Correntino correspondiente a la producción del año agrícola 1982/1983.

RESOLUCION
Nº 556

Bs As., 27|10|83

VISTO la Ley Nº 19 800, sus modificatorias 20.132, 20.678, 21.140, 22.517 y 22 867 la Resolución del Ministerio de Economía Nº 392 del 15 de abril de 1983 por la cual se fijaron precios para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Criollo Correntino de la cosecha del año agrícola 1982|83 y las resoluciones de la Secretaría de Agricultura y Ganadería Nros. 218 del 2 de mayo de 1983, 259 del 31 de mayo de 1983 y 301 del 5 de julio de 1983 que actualizaron tales precios, y

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un deterioro en la producción derivado de factores climáticos adversos.

Que tal situación puede ser corregida mediante el pago del adicional de emergencia, arbitrio que está contemplado en la legislación vigente.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase adicional de emergencia para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Criollo Correntino correspondiente a la producción del año agrícola 1982|83, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo	Clase		Adicional de emergencia en pesos argentinos por cada kilogramo de tabaco (a cargo del Fondo Especial del Tabaco)
Criollo Correntino	Primera	Mediana	2,62
		Bajera	2,21
	Segunda	Mediana	2,36
		Bajera	1,79
	Tercera	Mediana	2,09
	Corona		1,83
	Grado Unico		1,44

Art. 2º — Los productores recibirán el adicional de emergencia establecido en el artículo 1º de la presente resolución para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Criollo Correntino de acuerdo con el tabaco obtenido.

Art. 3º — El cumplimiento de lo establecido en los artículos 1º y 2º será responsabilidad de las provincias en las que se produce tabaco tipo Criollo Correntino.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Santirso



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 2.960 - Bs. As., 3|10|83
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 85.01.42.05.00 a la siguiente mercadería: Máquina eléctrica de uso manual, consistente en un motor eléctrico de 115|230 volts y 3|4 HP, que mediante una correa de transmisión produce la rotación de un árbol de salida en el cual se pueden insertar distintos tipos de herramientas para otras tantas operaciones de maquinado.

RESOLUCION Nº 3.041 - Bs. As., 13|10|83
Ubicar en la posición Arancelaria N.A.D.I. 84.40.06.02.99 a la siguiente mercadería: Máquina para teñir en continuo, hilados enrollados en plegadores de urdimbre, con portarrollos de urdimbre, tracción, recipientes con cilindros para imbibición o pretinte de colores índigo, lavado y enjuague, y acumulador, motores, tiradores y equipos compensadores, todo integrado en una estructura metálica superior en línea, y cuadro de comandos. Ubicar en la posición arancelaria N.A.D.I. 84.17.02.01.01 a la siguiente mercadería: Sector de cocina o preparación de tintas, en cuatro aparatos caloriferos tipo autoclave, con cuadro de mandos.

RESOLUCION Nº 3 145 - Bs. As., 21|10|83
Establecer que la mercadería vacuna triple MMR, contra sarampión, paperas y rubeola se encuentra ubicada en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 30.02.01.02.09. Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 90.17.03 01.01 a la siguiente mercadería: Jeringa con aguja descartable con una dosis de diluyente.

RESOLUCION Nº 3.146 - Bs. As., 21|10|83
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.E. 33.04.00.09 a la siguiente mercadería: Corte intermedio de la destilación del aceite esencial de citronella, constituida por Geraniol como componente mayoritario, otros alcoholes ésteres y aldehídos terpénicos con aptitud para uso en perfumería.

RESOLUCION Nº 3.148 - Bs. As., 21|10|83
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 90.17.01.01.11 a la siguiente mercadería: Aparato para medir y registrar timpanogramas.

RESOLUCION Nº 3.149 - Bs. As., 21|10|83
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 84.62.00 01 99 a la siguiente mercadería: Rodamientos de anillo esférico o bola agujereada, para cargas radiales y axiales.

RESOLUCION Nº 3.150 - Bs. As., 21|10|83
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.E 29.11.00.09 a la siguiente mercadería: Citronelal de 93 % de concentración que cumple con la norma Iram-Saipa 188-94 obtenido por destilación del aceite esencial de citronela.

RESOLUCION Nº 3.151 - Bs. As., 21|10|83
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 29.25.00.02.99 a la siguiente mercadería: 1-(N-N'-Dimetilamino) - propan-2- o 1 p- (N-acetanido) benzoato.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.826.011|013 y 1.864.407 y de u$s 500 Nº 2.327.517, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 440 e. 4|11 Nº 78.341 v. 5|12|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a ALFADAR SACIF, que en el Expte. 601.765|81, con fecha 11|10|83, se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Alfadar SACIF (Por Edicto), a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001 a 1010 y 1101 y cc. de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 968 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (art. 1005, C.A.). Téngase presentes asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar con lo requerido por los arts 1030|1034 del Código Aduanero. Notifíquese. Y se hace saber asimismo que si dentro del plazo para contestar esta vista se deposita la multa mínima ($a 137,75) se declarará extinguida la acción fiscal y no se registrarán antecedentes (arts. 930|932 del Código Aduanero). Fdo. Dra. Blufstein, Juez Contencioso.

Se hace saber además que el expte. arriba mencionado tramita ante la Administración Nacional de Aduanas, Departamento Contencioso Capital (Secretaría Nº 4).

e. 4|11 Nº 9.602 v. 4|11|83

Se le notifica a la firma TALLERES METALURGICOS PUGLIESE que en el expte. Nro. 601.192|81 se dispuso: Córrase vista de todo lo actuado a la firma Talleres Metalúrgicos Pugliese, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001 a 1010 y 1101 y cc. de la Ley 22.415 imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 965 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (art. 1005, C.A.). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar con lo requerido por los arts. 1030|1034 del Código Aduanero. Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de pesos argentinos $a 13.061,03. Notifíquese. Asimismo se le notifica que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de $a 13.061,03, monto mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción fiscal y no se registrarán los antecedentes (arts. 930|932 del C.A.). Fdo. Dra. Matilde Blufstein, Juez Contencioso.

e. 4|11 Nº 9.603 v. 4|11|83

Se le hace saber al señor CARLOS ALFREDO MANDRY que en el Expediente Nº 602 387|80 ha recaído el Fallo ANCC Nº 575|83, que en su parte pertinente dispone: "Buenos Aires, Julio 27 de 1983 ... Artículo 2º: Absolviendo a los Sres. ... Carlos Alfredo Mandry ... (directores titulares de la firma) de la infracción imputada, atento lo expresado en los considerandso 6º a 8º, en los términos del Art. 1112 del Código Aduanero ... "Fdo.: Dr. Antonio César F. Pierri, Supervisor Especializado. Dpto. Contencioso Capital (Int.).

e. 4|11 Nº 9.604 v. 4|11|83

Se le hace saber a LUIS SAVERIO LOTITO por Transworld Feature Syndicate S.R.L. que en el Expediente Nº 601.038|82 que tramita ante el Depto. Contencioso Capital - Sec. Nº 2 de la Ad. Nac. de Aduanas, se ha dispuesto: Buenos Aires, 18|10|83 Atento las constancias de autos, Córrase Vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Luis Saverio Lotito por Transworld Feature Syndicate S.R.L. a fin de que presente su defensa, ofrezca prueba y agregue toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme artículo 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele, la infracción prevista y penada por el art. [illegible] del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (arts. 1004 del Código Aduanero).

En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1034 del citado texto legal). — Notifíquese. Se le hace saber, que abonando el monto mínimo de la multa que le corresponde, cuya cifra se le informará a su presentación se producirá la extinción de la acción fiscal aduanera y el presente no será registrado como antecedente. (Arts. 930|32 del C.A.). Notifíquese. Fdo: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Depto. Contencioso Capital (Int.).

e. 4|11 Nº 9.605 v. 4|11|83

Se le hace saber a la firma GOMEZ FERRAN INTER AMERICANA S.C.A., que en el Expediente Nº 601.038|82, que tramita ante el Depto. Contencioso Capital, Sec. Nº 2 de la Ad. Nac. de Aduanas se ha dispuesto: Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. — Atento las constancias de autos: Córrase Vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Gómez Ferrán Inter Americana S.C.A. a fin de que presente su defensa, ofrezcan prueba y agreguen toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizara, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare, todo ello en los términos del artículo 1101 del Código Aduanero bajo apercibimiento de Rebeldía conforme artículo 1105 del mismo ordenamiento legal: imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 987 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (art. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1034 del citado texto legal). Notifíquese. Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa que le corresponde, cuya cifra se le informará a su presentación y haciendo abandono de la mercadería en cuestión a favor del Estado se producirá la extinción de la acción fiscal aduanera y el presente no será registrado como antecedente. (Arts. 931 3º del Código Aduanero). Notifíquese. — Fdo.: Matilde O Blufstein, Jefa Depto. Contencioso Capital. (Int.).

e. 4|11 Nº 9.606 v. 4|11|83

Se le hace saber a la firma Importadora HUALBE S.A., que en el Expediente Nº 601.341|81, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital - Secretaría de Actuación Nº 2 - de la Administración Nacional de Aduanas, que con fecha 14 de setiembre del corriente año ha recaído el Fallo ANCC Nº 651|83, que en su parte pertinente dice: Artículo 1º: Condenando a la firma HUALBE S.A., al pago de una multa de $a 400 (Son pesos argentinos cuatrocientos), por transgresión a lo normado por el Art. 992 del Código Aduanero, actualmente en vigencia Notifíquese. — Fdo.: Matilde O. Blufstein Jefa Depto. Contencioso Capital (Int.).

e 4|11 Nº 9.607 v. 4|11|83

Se le hace saber a José F. Glusman (Propietario de Juguetes "Casa Peña"), que en el Expediente Nº 603.132|78, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital - Secretaría de Actuación Nº 2 - de la Administración Nacional de Aduanas, con fecha 18 de octubre del corriente año ha recaído el Fallo ANCC Nº [illegible] que en su parte pertinente dice: Artículo 3º: Condenando a JOSE F. GLUSMAN documento de identidad desconocido (Propietario de Juguetes Casa Peña), al pago de una multa de pesos argentinos trescientos ($a 300.-) por Infracción al Art. 992 del Código Aduanero y cuyo pago se intima en los términos del Art. 924 de este ordenamiento. Notifíquese. — Fdo.: Matilde O. Blufstein, Jefa Depto. Contencioso Capital. (Int.).

e. 4|11 Nº 9.608 v. 4|11|83

Se le hace saber a AMBROSIO PINTOS D. N. I. Nº 4.322.626 y a JORGE BREA, D. N. I. Nº 4.173.824, que en el Expediente Nº 602.715|79, que tramitan ante el Departamento Contencioso Capital Federal, Secretaría de Actuación Nº 2, de la Administración Nacional de Aduanas, con fecha 2 de setiembre del corriente año ha recaído la Resolución ANCC Nº 869|83, que en su parte pertinente dice: Artículo 1º — Sobreseer total y definitivamente a Ambrosio Pintos y Jorge Brea, cuyos datos se indican en los vistos de estas actuaciones, de los ilícitos que se les imputaren en autos (actualmente previstos en los artículos 947, 986 y 987 del Código Aduanero en los términos del artículo 1098, inciso "c" de la Ley Nº 22.415. — Notifíquese. — Firmado: Doctora Matilde O. Blufstein — Jefa Departamento Contencioso Capital Federal. (Int.).

e.4|11 Nº 9.609 v.4|11|83

Se le hace saber a JUAN ANTONIO DI GIACOMO, C. I. Nº 6.817.660, que en el Expediente Nº 602.911|78, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital Federal, Secretaría de Actuación Nº 2, de esta Administración Nacional de Aduanas, con fecha 9 de agosto del corriente año, ha recaído el Fallo ANCC Nº 562|83, que en su parte pertinente dice: Artículo 1º — Condenado a Juan Antonio Di Giácomo ... al comiso de la mercadería correspondiente a los siguientes órdenes: 2 y 9 de la planilla de fs. 53 y al pago de una multa igual a pesos argentinos uno con sesenta y ocho centavos ($a 1.68), en los términos de los artículos 986 y 987 del Código Aduanero y cuyo pago se intima formalmente en los términos de los artículos 924 y 925 del mencionado texto legal. — Artículo 2º — Absolviendo a Juan Antonio Di Giácomo ... de las infracciones a los artículos 986 y 987 del Código Aduanero con relación a las mercaderías correspondientes a los órdenes Nros. 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del listado de fs. 53, en los términos del artículo 1112, inciso "a" del texto legal que actualmente nos ocupa. — Artículo 3º — Condenando a Juan Antonio Di Giácomo ... al pago de una multa de pesos argentinos quinientos ($a 500) en los términos del artículo 992 del Código Aduanero y cuyo pago se intima formalmente en los términos de los artículos 924 y 925 del mismo texto legal. — Artículo 5º — Ordenando la comercialización de la mercadería cuyo comiso se dispuso en el artículo 1º del presente Fallo. — Artículo 6º — Trabando embargo preventivo sobre la mercadería absuelta medida cautelar que quedará automáticamente levantada una vez cancelado el importe de las multas impuestas en los artículos 1º y 3º del presente. — Notifíquese. — Firmado: Doctora Matilde o Blufstein — Jefa Depatarmento Contencioso Capital Federal. (Int.).

e. 4|11 Nº 9.610 v. 4.11|83

Se le hace saber a CARLOS EMILIO KITASHIMA, documento de identidad desconocido, que en el Expediente Número 602.016|81 que tramita ante el Departamento Contencioso Capital Federal — Secretaría de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas, con fecha 3 de octubre del corriente año, ha recaído la Resolución ANCC Nº 990|83, que en su parte pertinente dice. — Artículo 1º — Sobreseer defintivamente a Carlos Emilio Kitashima, del ilícito establecido en el artículo 987 del Código Aduanero. — Artículo 2º — Levantar la interdicción que pesa sobre la mercadería detallada en el Acta de fs. 4. — Notifíquese. — Firmado: Doctora Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital Federal. (Int.).

e.4|11 Nº 9.611 v.4|11|83

Se le hace saber a CARLOS ALEJANDRO MONZON, D. N. I. Nº 16.328.074, que en el Expediente Nº 600.374|82, que tramita ante la Secretaría de Actuación Nº 2 del Departamento Contencioso Capital Federal, de la Administración Nacional de Aduanas, que con fecha 28 de junio del corriente año, ha recaído el Fallo ANCC Nº 386|83, que en su parte pertinente dice: Artículo 3º — Condenando a Carlos Alejandro Monzón al comiso de las mercaderías secuestradas (Acta-Lote Nº 60|2|82 de fs. 42) y al pago de una multa de pesos argentinos ciento cuarenta y seis con ochenta y ocho centavos ($a 146,88) en los términos del artículo 947 del Código Aduanero y cuyo pago se intima formalmente en los términos de los artículos 924 y 925 del cuerpo legal citado. — Notifíquese. — Firmado: Doctora Matilde O. Blufstein, Jefa Departamento Contencioso Capital Federal. (Int.).

e.4|11 Nº 9.612 v.4|11|83

ADUANA DE POCITOS
Art. 1037 Inc. J) Ley 22.415

En SA 227-79-PO., caratulado Aduana de Pocitos a Nelson Paz Ribera s|Infracción Art. 970 C.A.; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 80|81 que dice "Pocitos 28 de octubre de 1981. Visto... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Condenar a NELSON PAZ RIBERA, al pago de una multa establecida en pesos dos millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y cinco ($ 2.547.395), en los términos del Art. 970, apartado 1 "in-fine" del Código Aduanero. Artículo 2º: Formular cargo al Automóvil Club Argentino, por el importe de pesos veinticinco mil cuatrocientos setenta y cuatro ($ 25.474) en concepto de Tasa de Estadística. Artículo 3º: Dar por convertida en definitiva, la Exportación Temporal del Automóvil de que se trata, con intervención del Banco Central sobre el ingreso del contravalor en divisas y comunicar al Registro de la Propiedad del Automotor para la baja del rodado. Artículo 4º: Intimar al pago de los citados importes, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero, con destino a Rentas Generales. Artículo 5º. Notifíquese.

En SA 45-228-79.PO., caratulado Aduana de Pocitos c|Gualberto Méndez Padilla s|infracción Art. 970 C.A.; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 83|81 que dice: "Pocitos, 29 de Octubre de 1981, Visto... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º. Condenar al causante GUALBERTO MENDEZ PADILLA a hacer efectivo el pago de una multa de pesos un millón ochocientos diecisiete mil novecientos veintiocho ($ 1.817.928), en los términos del Art. 970, apartado 1 "in fine" del Código Aduanero. Artículo 2º. Formular Cargo al Automóvil Club Argentino, por el importe de pesos dieciocho mil ciento setenta y nueve ($ 18.179). Artículo 3º. Dar por convertida en definitiva, la Exportación temporal de la camioneta de que se trata, con intervención del Banco Central sobre el ingreso del contravalor en divisas, y comunicar al Registro de la Propiedad del Automotor para la baja del rodado. Artículo 4º. Intimar el pago de los citados importes, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero, con destino a Rentas Generales. Artículo 5º. Notifíquese.

En SA 45-294-79-PO., caratulado Aduana de Pocitos c|Roberto Raúl Berbel s| Infracción Art. 970 C.A.; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 86|81 que dice: "Pocitos, 13 de noviembre de 1981, Visto... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º. Absolver al señor ROBERTO RAUL BERBEL, de la infracción al Art. 970 del Código Aduanero. Artículo 2º. Formular cargo al señor Roberto Raúl Berbel por el importe de pesos ciento veinticuatro mil ciento setenta y ocho ($ 124.178) en concepto de Tasa de Estadística. Artículo 3º. Intimar al pago del importe citado, dentro del término fijado por el Art. 1122 del Código Aduanero. Artículo 4º. El Administrador Nacional de Aduanas, mediante Resolución Nº 5062|81 de fecha 30 de diciembre de 1981, aprobó la Resolución Fallo Nº 86|81 dictada por el Administrador de la Aduana de Pocitos a fs 27|28. Artículo 5º. Notifíquese.

e. 4|11 Nº 9.614 v. 4|11|83

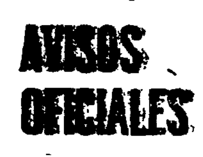
MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL ACCION COOPERATIVA

El Directorio del Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones Nros. 250|83; 256|83; 408|83; 437|83 y 463|83, se ha dispuesto aplicar la sanción establecida en el Artículo 101 inciso 3º de la Ley Nº 20.337, modificada por su similar Nº 22.816, consistente en el retiro de la autorización para funcionar, a las siguientes entidades: Cooperativa Agraria Balcarce Limitada, Matrícula Nº 2302, con domicilio legal en Balcarce, Partido del mismo nombre; Cooperativa Los Hornos, de Crédito, Vivienda, de Obras Públicas, Servicios Públicos y Sociales y Consumo Limitada, Matrícula Nº 8692, con domicilio legal en el Barrio de Los Hornos Ciudad de La Plata, ambas, de la Provincia de Buenos Aires; Cooperativa Agrícola Medrano Limitada Matrícula Nº 9034, con domicilio legal en Medrano, Departamento Rivadavia Provincia de Mendoza; Cooperativa de la Industria del Vidrio "Stella Maris" de Producción y Consumo Ltda., Matrícula Nº 4963, con domicilio legal en Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, y Cooperativa de Trabajo Limitada de Discapacitados y no Videntes "Reflejo de Luz", Matrícula Nº 9185 con domicilio legal en Capital Federal. Asimismo, se notifica que por Resolución Nº 442|83-INAC, cuyo texto se transcribe íntegramente, se ha dispuesto lo siguiente: "Visto el expediente Nº 32.616|81 correspondiente a la "Cooperativa de Vivienda Bahía Limitada", Matrícula Nº 7890, con domicilio legal en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires", y Considerando: Que por Resolución Nº 09|82-INAC, se dispuso aplicar a la cooperativa de referencia la sanción establecida en el artículo 101 inciso 3º de la Ley 20.337, consistente en multa por valor de pesos cincuenta mil ($ 50.000) e intimación para que dentro del término de treinta (30) días subsanara las anomalías pendientes con relación a la remisión de la documentación adeudada. Que a fs. 61, Gerencia de Fiscalización informa que la entidad no ha cumplimentado la intimación número 1098|82, adeudando Memoria Balance General del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1980 e Informe anual de Auditoría del 79 y 80. Que en virtud de lo expuesto, por Resolución Nº 534|82-INAC, se dispuso instruir sumario a la entidad por transgresiones a los artículos 41, 47, 48, 56 de la Ley 20 337. Que encontrándose la cooperativa debidamente notificada (fs. 92) solamente presentó con fecha 22 de noviembre de 1982 una comunicación de la celebración de la Asamblea General Ordinaria consideratoria del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1981, reconociendo tácitamente las infracciones en que se encuentra incursa. Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 3.460|77, el Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, Resuelve: Artículo 1º: Aplicar a la "Cooperativa de Vivienda Bahía Limitada", Matrícula 7890 con domicilio legal en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires la sanción establecida en el artículo 101 inciso 3º de la Ley 20.337, consistente en multa por valor de pesos

argentinos cinco ($a 5), la que deberá hacerse efectiva dentro de los veinte (20) días de quedar firme la presente Resolución. Artículo 2º: Por Gerencia de Fiscalización intimar a la cooperativa para que dentro del término de treinta (30) días remita la documentación adeudada, bajo apercibimiento de lo que corresponda a derecho. Artículo 3º: La presente Resolución deberá ser incorporada al Orden del Día como punto específico del mismo, de la primera Asamblea que realice la cooperativa y para ser tratada en la misma y oportunamente transcripta en el libro de Actas de Asamblea correspondiente. Artículo 4º: Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro y de Administración y Finanzas para que tomen conocimiento. Artículo 5º: De forma. Contra las medidas impuestas (artículo 40; Decreto Nº 1759/72) son oponibles los siguientes Recursos: Revisión (artículo 22 inciso a) —10 días— y artículo 22 incisos b), y d) —30 días—, Ley Nº 19.549). Reconsideración (artículo 84; Decreto Nº 1759/72 —10 días—). Jerárquico (artículo 89; Decreto Nº 1759/72 —15 días—) y Revisión (artículo 102, Decreto Nº 1759/72 —5 días—). Además, se concede un plazo ampliatorio de seis (6) días a la entidad radicada en la Provincia de Mendoza; de tres (3) días a la cooperativa con domicilio en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y de dos (2) días a la entidad ubicada en la Ciudad de Balcarce de la Provincia de Buenos Aires.

e. 4/11 Nº 9.622 v. 8/11/83



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nos. 1.124.112/113; de u$s 5.000 Nos. 1.319.671/672; 1.319.681/682; 1.319.694/696; 1.349.314/315; 1.384/087/090; 3.084.915; 3.087.483/484; número 3.087.486/488 y de u$s 10.000 Nos. 1.001.085 y 1.655.077, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 770 e. 7/10 Nº 74.395 v. 7/11/83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 1.000 Nros. 309.368, 622.326 y 663.604, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 100, Nros. 1.731.415.417, 1.732.056/058 y 1.737.231, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 660 e. 14/10 Nº 75.004 v. 14/11/83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 2.187.847/851; de u$s 500 Nº 2.494.960; de u$s 1.000 Nros. 4.000.601/603 y 4.000.714/717; y de u$s 10.000 Nros. 5.001.674/679, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 690 e. 25/10 Nº 76.827 v. 24/11/83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

La Presidencia de la Lotería Nacional comunica que, por Disposición Nº 2.536 del 19 de octubre de 1983, se ha prohibido la circulación en las mesas de juego de los Casinos Nacionales, de las fichas de valor nominal pesos (Ley Nº 18.188): Cinco mil ($ 5.000), dos mil ($ 2.000); mil ($ 1.000), quinientos ($ 500), doscientos ($ 200), cincuenta ($ 50), veinte ($ 20), diez ($ 10) y cinco ($ 5).

Las fichas de juego de los mencionados valores, que aún se encuentren en poder del público, podrán canjearse hasta el día 15 de noviembre de 1983. Después de dicha fecha perderán su valor de canje.

e. 3/11 Nº 9.559 v. 7/11/83

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla: Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 — Capital Federal.

ACCARDI, Carlos Alberto
ALBARELLO, Eduardo Enrique
ACOSTA, Gilberto Omar
AGUIRRE, Luis Alejandro
BACHUR, Edgardo Rubén
CORREDERA, Sebastián
CASAFU, Enrique
CORREA, Ismael Ricardo
CACERES, Aníbal Oscar
DOMINGUEZ, José Ramón
DI NATALE, Angel
FARIAS, Marcelo Alejandro
GARRO, Cosme Raúl
HERRERA, Francisco Alfredo
MORALES, José Rubén
MARIN, Mario Aroldo
MORALES, Valentín
MIRANDA AGUERO, Manuel Secina
MARTINEZ, Alfredo
NICOLINI, Carlos Modesto
PIEDRABUENA, Osvaldo Arturo
RODRIGUEZ, Luis Adalberto
RODRIGUEZ, Oscar José
STREVEZZA, Patricia Noemí
SUAREZ, José Héctor
TERENZANO, César Omar
TORALES, Miguel Angel
ZAMBRANO, Adolfo

e. 28/10 Nº 9.363 v. 10/11/83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap. Fed.

AGUILAR, José Tobías
ACOSTA, Lizardo
ALMADA, Ramón Roberto
BELLOSO, Aldo Carlos
BARRERA, Francisco Roque
GONZALEZ, Esteban Francisco
HEIS, Valentín
LAZARTE, Luis Nolberto
MEDINA, Ramón Rosa
PLANES, Angel Oscar
POGGI, Luis Angel
RUIZ, María Isabel
SANDES, Oscar Alberto
SCALZOTTO, Carlos
STOISA, Heytel Guillermo
ROJAS, Anselmo Avelino
TIRELLI, Rubén Francisco

e. 3/11 Nº 9.573 v. 16/11/83



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº A 1380

Licitación Pública para el día 23 de diciembre de 1983. Nº 89/83.

Ambientación y equipamiento Edificio Arribeños.

Hora: 11 (once).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 4/11 Nº 9.579 v. 24/11/83

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 1.210

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de noviembre de 1983 a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de vestimenta.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento Suministros en el horario de 11 a 15 Balcarce 24; PB; Capital, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 4/11 Nº 9.613 v. 7/11/83

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Expediente Nº 284.340/83 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 68/83, cuya apertura se celebrará el día 22 de noviembre de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar el servicio de refrigerio con destino a la Administración Nacional durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1984.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros —División Licitaciones— Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 4/11 Nº 9.580 v. 15/11/83

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Expediente Nº [illegible] M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 69, cuya apertura se celebrará el día 15 de noviembre de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar adquisición de azúcar en panecitos, té y galletitas.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros —División Licitaciones—, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 4/11 Nº 9.580 v. 5/11/83

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 11 de noviembre de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 259/83, para la adquisición de guías arteriales y venosas, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca.

Presupuesto Oficial: $a 342.000.

e. 4/11 Nº 9.582 v. 5/11/83

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 11 de noviembre de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Aldea Policial, sita en Capilla del Monte, Pcia. de Córdoba (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, como así también en la División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, en el horario de 8 a 12 y de 15 a 19 horas) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 255/83. Provisión de víveres secos frescos, leña mezcla, con destino a la Aldea Policial.

Presupuesto Oficial: $a 190.000.

e. 4/11 Nº 9.583 v. 5/11/83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 22/83

Apertura: 10 de noviembre de 1983.

Hora: 9.30.

Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja Sala de Licitaciones, Capital Federal.

Destino: Varias unidades.

Objeto: Provisión de elementos de termomecánica.

Precio del legajo: $a 10.

Presupuesto Oficial: $a 128.298.

Garantía de oferta: no corresponde.

Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas exclusivamente.

E Informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones) – Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.

e. 4/11 Nº 9.584 v. 5/11/83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE REGIONES AEREAS

Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 3/83 para el otorgamiento en concesión de uso de la "Explotación de los Servicios de Bar, Confitería y Restaurant", en la Aeroestación del Aeropuerto Internacional Cataratas del Iguazú (Misiones).

Base: Pesos argentinos mil cincuenta ($a 1.050).

Hora: 10 horas.

Fecha apertura: 16 de noviembre de 1983.

Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco)

Precio pliegos: Pesos argentinos cien ($a 100).

Nota: Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste, División Economía, Sector Operativo, Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco) los días hábiles de 8 a 12 horas hasta cinco (5) días antes de la apertura.

e. 4/11 Nº 9.585 v. 10/11/83

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE REGIONES AEREAS

Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 2/83 para el otorgamiento en concesión de uso de la "Explotación del Kiosco de Revistas, Golosinas, Cigarrillos, Artículos del Fumador y Afines", en la Aeroestación del Aeropuerto Internacional Cataratas del Iguazú (Misiones).

Base: Pesos argentinos doscientos veinticinco ($a 225).

Fecha apertura: 16 de noviembre de 1983.

Hora: 9.30 horas.

Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).

Precio pliegos: Pesos argentinos cincuenta ($a 50).

Nota: Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura. Región Aérea Noreste, División Economía. – Sector Operativo, Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco) los días hábiles de 8 a 12 horas hasta cinco (5) días antes de la apertura.

e. 4/11 Nº 9.586 v. 10/11/83

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE REGIONES AEREAS

Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 1/83 para el otorgamiento en Concesión de Uso de la "Explotación del Kiosco de Ventas de Artículos Regionales", en la Aeroestación del Aeropuerto Internacional Cataratas del Iguazú (Misiones).

Base: Pesos argentinos doscientos veinticinco ($a 225).

Fecha apertura: 16 de noviembre de 1983.

Hora: 9 horas.

Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).

Precio pliegos: Pesos argentinos cincuenta ($a 50)

Nota: Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura. Región Aérea Noreste, División Economía. – Sector Operativo, Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco) los días hábiles de 8 a 12 horas hasta cinco (5) días antes de la apertura.

e. 4/11 Nº 9.587 v. 10/11/83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 20/83

Provisión y colocación de inhibidores de llamadas telefónicas de larga distancia.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º P., Of. 405 Capital de 12 a 16 horas.

Apertura: El 15.11.83 a las 11 horas en el lugar antes citado.

e. 4/11 Nº 9.588 v. 8/11/83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 26/83 para la contratación de una empresa para la atención del servicio de correo del Banco, vigencia 1º/1/84 al 30.9.84, con opción a dos renovaciones de un año cada una a consideración exclusiva del Banco.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada), visita de inspección y consultas, hasta el 25.11.83.

La presentación de las propuestas se efectuará en la sede del Banco Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16 horas.

La apertura tendrá lugar el 30 de noviembre de 1983, a las 11.

e. 4/11 Nº 9.601 v. 10/11/83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

Licitación Pública Nº 2/83

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de noviembre de 1983, a las 15 horas para la provisión de cubiertas y cámaras para vehículos y maquinaria agrícola en uso en el citado Centro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Los Reseros y Las Cabañas, Villa Udaondo, Castelar, 1712, Provincia de Buenos Aires.

e. 4/11 Nº 9.589 v. 7/11/83

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 22/83 para el día 11 de noviembre de 1983, a las 15.30, para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado del Departamento Sistemas Computación de Datos, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e. 4/11 Nº 9.596 v. 7/11/83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 32|83

Por la provisión de vestuario año 1984 (sacos, pantalones, guardapolvos, etc.).
Apertura: 5|12|83, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. J. A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 355.
e. 4|11 Nº 9.620 v. 15|11|83

Subsecretaría de Pesca

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 102|83 MNCP hasta el día 11 de noviembre de 1983, a las 11 horas para: *Recuperación de cajones de plástico para pescado para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata*, sito en calle "G" e|"F" y "C", Banquina Puerto Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina.
Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, calle 'G' entre "F" y "C", Banquina Puerto Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.
Valor del pliego: $a 10.
Puede retirarse de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 4|11 Nº 9.615 v. 7|11|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº Y 414|83

Plegadora mecánica.
Apertura: 28|11|83, a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 100.
Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 11.30 horas.
e. 4|11 Nº 9.619 v. 7|11|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 319-P|83

Apertura: 25 de noviembre de 1983.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 15.
Adquisición de formularios impresos.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 4|11 Nº 9.591 v. 14|11|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 321-P|83

Apertura: 24|11|83.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 35.
Adquisición de material radiológico (revelador radiográfico manual - Fijador radiográfico - Placa radiográfica, etc.).
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 4|11 Nº 9.592 v. 14|11|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 58 - DIA - 83, para el día 29 de noviembre de 1983, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión e instalación de un sistema de detección de incendios destinado al edificio que ocupa la Obra Social de la ENCOTEL, sito en la calle Maipú 39, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: $a 633.532.
Importe de garantía: $a 6.335.
Valor del pliego: $a 258.
e. 4|11 Nº 9.593 v. 17|11|83

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 61
Expediente Nº 34.361|25

Llámase a Licitación Pública Nº 61 para el día 5 de diciembre de 1983, a las 11 horas, para la ejecución de la obra: Cátedra de Fisiología Vegetal —laboratorio de apoyo e invernadero—, *Fac. de Agronomía - Zavalla.*
La apertura de las propuestas se efectuará en el *Departamento* Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, *Rosario*, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 4|11 Nº 9.594 v. 17|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION NACIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 23|83

Llmase a Licitación Pública de Precios para el día 16 de noviembre de 1983, a las 11 horas, para la adquisición de medallas para el personal de esta Universidad, comprendido en el Decreto Nº 1.234|78, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 1143-D|83.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Avda. Ignacio de la Roza 391 (este), 5º piso, San Juan.
Detalles y pliego de condiciones, podrán recabarse a *la Dirección de* Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, *con domicilio* en Sarmiento 1462, 4º piso, Dpto. "B", Capital Federal.
e. 4|11 Nº 9.621 v. 7|11|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 600-0214|83

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el día 14 de noviembre de 1983, a las quince horas, para la contratación del servicio de mantenimiento de *registradoras*, cassetteras, memorias, máquinas marcadoras marca Sweda; provisión y recambio de cassettes.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 80.
e. 4|11 Nº 9.618 v. 8|11|83

Subsecretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
T.I. Nº 300.339|83 - UTCH

Llámase a Licitación Pública Nº 14|83 para el día 14 de noviembre de 1983, a las 10 horas, para la adquisición de sábanas color blanco.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad *Turística* Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires, Código Postal 7609.
e. 4|11 Nº 9.595 v. 7|11|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-5632|83-8

Llámase a Licitación Pública Nº 88|83 para el día 23 del mes de noviembre de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: *Contratar* la provisión de camas, colchones, mesas, etc., para el equipamiento del Area Clínica, solicitado por el Hospital Nacional de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".
Costo del pliego: $a 100.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de *Contrataciones*, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 4|11 Nº 9.616 v. 15|11|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-22809|83-0

Llámase a Licitación Pública Nº 117|83 para el día 11 del mes de noviembre de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: La adquisición de cintas de escritura y cintas correctoras *solicitado* por el Departamento de Despacho.
Costo del pliego: $a 5.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 4|11 Nº 9.617 v. 7|11|83

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO DR. PEDRO LAGLEYZE
Expte. Autorizante Nº 142000260|83-4

Llámese a Licitación Pública Nº 2|84, del registro del Instituto Nacional Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze para el día 15 de noviembre de 1983, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este Establecimiento.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Instituto Nacional Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze Ofcna. Compras, 1º piso, Avda. Juan B. *Justo* 4151, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades *se refieren* a Adq. víveres secos con cargo al ejercicio 1984.
e. 4|11 Nº 9.596 v. 7|11|83

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO DR. PEDRO LAGLEYZE
Expte. Autorizante Nº 142000261|83-0

Llámese a Licitación Pública Nº 3|84 del registro del Instituto Nacional Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze para el día 15 de noviembre de 1983 a las 10 horas, *para subvenir* las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este Establecimiento.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Instituto Nacional Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze, Ofcna. Compras, 1º piso, Avda. Juan E. Justo 4151, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a Adq. carne, pollos y huevos con cargo *al ejercicio* 1984.
e. 4|11 Nº 9.597 v. 7|11|83

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO DR. PEDRO LAGLEYZE
Expte. Autorizante Nº 142000262|83-7

Llámese a Licitación Pública Nº 4|84 del registro del Instituto *Nacional Oftal*mológico Dr. Pedro Lagleyze para el día 15 de noviembre de 1983, a las 11 horas, para subvenir las *necesidades* que a continuación se detallan y con destino a este Establecimiento.
La *apertura de las ofertas* se llevará a cabo en el Instituto Nacional Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze, Ofcna. Compras, 1º piso, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a Adq. verduras y frutas con cargo al ejercicio 1984.
e. 4|11 Nº 9.598 v. 7|11|83

DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION
Expediente Nº 1-2020-4300001052|83-5

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, para el día catorce del mes de noviembre de 1983, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: *Adquisición de elementos* con destino a las Escuelas de Ortesis y Prótesis, Terapia Ocupacional y Centro *Nacional de Rehabilitación Profesional.*
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Rehabilitación sita en Ramsay 2250, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 4|11 Nº 9.599 v. 7|11|83

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 514|83, para el día 14 de noviembre de 1983 a las 9 horas con el objeto de contratar la provisión de diversos elementos e instrumental científico con destino al Cuerpo Médico Forense y a la Morgue Judicial.
Apertura, pliegos e informes: *Secretaría* de Superintendencia. Departamento de Compras. Talcahuano 550, 6º piso, oficina 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 4|11 Nº 9.600 v. 7|11|83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 2 de diciembre de 1983:
Nº 211. — Expediente Nº 30.829: Obra: *Ampliación central telefónica* Centro Atómico Constituyentes.
Hora: 9 (nueve).
Presupuesto oficial: Dos millones seiscientos mil pesos argentinos ($a 2.600.000).

Valor del pliego: Doscientos cincuenta pesos argentinos ($a 250).
Nº 214. — Expediente Nº 30.857: Obra: Edificio servicio médico —2ª Etapa— Centro Atómico Constituyentes.
Hora: 11 (once).
Presupuesto oficial: Cinco millones ciento cincuenta mil pesos argentinos (pesos argentinos 5.150.000).
Valor del pliego: Doscientos cincuenta pesos argentinos ($a 250).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 3|11 Nº 9.524 v. 23|11|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones públicas para el día 11 de noviembre de 1983:
Nº 109 (2º) — Expediente Nº 30.693: Materiales de P.V.C.
Hora: 14.30 (catorce y treinta).
Nº 234. — Expediente Nº 30.840: Analizador lógico.
Hora: 14 (catorce).
Nº 235. — Expediente Nº 30.366: 200 m3 de gases de helio.
Hora: 15 (quince).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso Capital Federa de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 3|11 Nº 9.525 v. 4|11|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación pública para el día 1º de diciembre de 1983:
Nº 94|83. — Expediente Nº A-3434: Relevamiento aerofotográfico, mosaico en escala, fotointerpretación.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619 3º piso, 1429, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 3|11 Nº 9.526 v. 14|11|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones públicas para el día 14 de noviembre de 1983:
Nº 92|83. — Expediente Nº A 3414: Herramientas para electromecánica del RA-3.
Hora: 11 (once).
Nº 89|83. — Expediente Nº A 3411: Generador de funciones, meghómetro y varios.
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 3|11 Nº 9.527 v. 4|11|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública para el día 5 de diciembre de 1983
Nº 79|83 - Expediente Nº A-3379
"Provisión de mano de obra para las Centrales Nucleares".
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos En la División Contrataciones, Edificio Arribeños 3619, 1429, Capital - 3º piso en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles.
Valor del pliego: 1.500 pesos argentinos.
e. 17|10 Nº 8.835 v. 4|11|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones públicas para el día 25 de noviembre de 1983:
Nº 212. — Expediente Nº 30.788: Obra Puente grúa para usina Centro Atómico Constituyentes.
Hora: 9 (nueve).
Presupuesto oficial: Doscientos setenta y cinco mil pesos argentinos ($a 275.000).
Valor del pliego: Setenta y cinco pesos argentinos ($a 75).
Nº 213. — Expediente Nº 30.789. Obra Tanques subterráneos de almacenamiento y cañerías de conexión con bombas purificadoras y de travase - Provisión de elementos contra incendio - Centro Atómico Constituyentes.
Hora: 11 (once).
Presupuesto oficial: Trescientos sesenta mil pesos argentinos ($a 360.000).
Valor del pliego: Ciento ochenta pesos argentinos ($a 180).
Nº 215. — Expediente Nº 30.754: Obra Usina - Subestaciones transformadoras - Centro de distribución y redes de M.T. y B.T. - Centro Atómico Constituyentes.
Hora: 14 (catorce).
Presupuesto oficial: Dieciocho millones trescientos cuatro mil ciento noventa y cuatro pesos argentinos ($a 18.304.194).
Valor del pliego: Trescientos cincuenta pesos argentinos ($a 350).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12
e. 28|10 Nº 8.340 v. 17|11|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.886
Llámase a Licitación Pública Nº 199 por la ejecución de la obra Construcción y provisión de Centro Control Motores Centro Atómico Ezeiza.
Apertura: 28 de noviembre de 1983.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial (con IVA): Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos argentinos ($a 1.488.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 horas.
e. 31|10 Nº 9.371 v. 18|11|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 46.812
Llámase a Licitación Pública Nº 9, por la ejecución de la Obra "Proyecto y Construcción de Red de Riego, Sistematización de Suelo y Forestación en el predio que ocupa la Planta Industrial de Agua Pesada en Arroyito (Provincia del Neuquén).
Apertura: 14 de noviembre de 1983. — Hora: 10.30 (diez y treinta).
Valor del pliego: dos mil pesos argentinos ($a 2.000).
Retiro de pliegos En la División Contrataciones. Avenida del Libertador 8250, 3º piso Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 17|10 Nº 8.833 v. 4|11|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.775
Llámase a Licitación Pública Nº 180, por la "Construcción y provisión de apoyo y barrera radiológica para centrífugas - Centro Atómico Ezeiza".
Apertura 15 de noviembre de 1983. Hora: 9 (nueve).
Presupuesto oficial: doscientos dieciséis mil pesos argentinos ($a 216.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones. Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 18|10 Nº 8.899 v. 7|11|83

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 162|83
Apertura: Viernes 11 de noviembre de 1983, a las 16 horas.
Referencia: Adquisición de lámparas, tubos y artículos de electricidad.
Informes: Pliegos consultas técnicas y presentación de ofertas, COMFER, Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.
e 3|11 Nº 9.564 v. 4|11|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 15 de noviembre de 1983, a las 12 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 257|83, Ley 13.064: "Instalación y puesta en funcionamiento de un equipo electrógeno de emergencia, en la Cría 13ª, solicitada por la Div. Inmuebles".
Presupuesto oficial: $a 190.000.
e. 1º|11 Nº 9.424 v. 7|11|83

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 17 de noviembre de 1983, a las 12 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 244|83: "Drogas para análisis, estufas p|cultivo, peachímetro, etc., solicitada por la División Laboratorio Químico".
Presupuesto oficial: $a 1.865.000.
e. 31|10 Nº 9.373 v. 9|11|83

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 16 de noviembre de 1983 a las 12 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital (donde se podrá solicitar pliego de bases y condiciones e informes de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 262|83 (Obra Pública): "Reformas en el 2º piso de la División Laboratorio Químico, solicitada por la División Inmuebles".
Presupuesto oficial: $a 200.000.
Valor del pliego: $a 200.
e 3|11 Nº 9.529 v. 9|11|83

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 17 de noviembre de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 243|83: "Juegos de cristales piezoeléctricos solicitados por la Sup. de Comunicaciones".
Presupuesto oficial: $a 327.000.
e. 3|11 Nº 9.528 v. 4|11|83

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 18 de noviembre de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 237|83 (II llamado): "Conjunto de elementos para diálisis peritoneal, solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca - Visca".
Presupuesto oficial: $a 2.989.500.
e. 2|11 Nº 9.479 v. 11|11|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 71|83, para el día 11|11|83 a las 15 horas, con el objeto de contratar la impresión y provisión de mil (1.000) ejemplares de los Fallos Plenarios de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, correspondiente a los años 1981 a 1983.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 30.
e. 3|11 Nº 9.563 v. 4|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº "C" 2183|83 (D.N.)
Llámase a Licitación Pública Nº 203, para el día 11|11|83 a las 16 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de equipos transceptores B.L.U.
Informes y pliegos: dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 3|11 Nº 9.565 v. 4|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº C 1278-83 (D.N.)
Llámase a Licitación Pública Nº 202, para el día 11|11|83, a las 15 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de elementos de comunicaciones.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 3|11 Nº 9.566 v. 4|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº V. 575|83 (D.N.)
Llámase a Licitación Pública Nº 193 para el día 16|11|83, a las 12 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la reparación general en la aeronave Beechcraft King Air 100.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 28|10 Nº 8.868 v. 8|11|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: 16.326|83 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 201 para el día 29|11|83 a las 12 horas, en División Contrataciones (D.N.) Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para una cámara frigorífica de frutas, en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Provincia de Río Negro.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 1º|11 Nº 9.429 v. 21|11|83

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública Nº 28|83
Para el día 14 de noviembre de 1983, a las 9.30 horas
Llámase a Licitación Pública Nº 28|83, para la adquisición de máquina de escribir eléctrica dos (2).
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.
e. 3|11 Nº 9.561 v. 4|11|83

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
Llámese a Licitación Pública Nº 11|83 para el día 16 de noviembre de 1983, a las 10 horas, para la provisión, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de una central telefónica.
Pliegos e informes: G. T. Suministros, 1º piso, de 8 a 12 horas, Cerrito 572, Buenos Aires.
e. 31|10 Nº 9.417 v. 9|11|83

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 21|83
Apertura: 10 de noviembre de 1983.
Hora: 9.15.
Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.
Destino Despacho del Departamento Finanzas del Comando de Ingenieros.
Objeto: Adquisición de fichas impresas y separadores para archivos.
Precio del legajo: $a 10.
Presupuesto oficial: $a 111.230.
Garantía de oferta:
Venta del Legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas exclusivamente.
E informes: En el Comando de Ingenieros. Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.
e. 3|11 Nº 9.530 v. 4|11|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO REGIONES AEREAS
Servicio Meteorológico Nacional
Licitación Pública Nº 05|83
Llámase a Licitación Pública para la realización de la obra: "Restauración de la Estación Meteorológica Córdoba Observatorio".
Los pliegos de condiciones podrán retirarse desde el día 26 de octubre de 1983, en la calle 25 de Mayo 658, primer piso, Oficina 104, Capital Federal.
Valor de los pliegos: $a 175.
Presupuesto oficial: $a 350.000.
Fecha de apertura de ofertas: 15 de noviembre de 1983, a las 10.30 horas en el Servicio Meteorológico Nacional, sito en 25 de Mayo 658, Capital Federal.
Garantía de ofertas: $a 3.500.
e. 26|10 Nº 9.253 v. 8|11|83

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Servicio Meteorológico Nacional
Licitación Pública Nº 04|83
Llámase a Licitación Pública par la realización de la obra: Provisión de equipos de aire acondicionado central y todos los materiales y mano de obra para su instalación en la Central de Comunicaciones del SMN, Casa Central.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse desde el día 26 de octubre de 1983, en la calle 25 de Mayo 658, primer piso, Oficina 104, Capital.
Valor de los pliegos: $a 175.
Presupuesto oficial: $a 349.000.
Fecha de apertura de ofertas: 15 de noviembre de 1983, a las 10 horas en el Servicio Meteorológico Nacional, sito en 25 de Mayo 658, Capital Federal.
Garantía de ofertas: $a 3.490.
e. 26|10 Nº 9.257 v. 8|11|83

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Instituto Nacional de Aviación Civil
Llámase a Licitación Pública Nº 01|83 por la construcción de locales para oficinas, depósitos, talleres y reparación del Hangar Nº 2 Para el I.N.A.C. en la VII Brigada Aérea. Morón (Pcia. de Buenos Aires).
Apertura de ofertas: 24|11|83, 10 horas, en División Economía I N.A.C. Av. Com. Pierrastegui s/n., Morón (Pcia. de Buenos Aires).
Presupuesto Oficial: $a 7.100.000.
Plazo ejecución: 180 días corridos.
Certificado de capacidad: $a 14.398.000 o superior.
Precio pliego: $a 5.000.
Venta y|o consulta pliegos: Lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas, en División Economía I.N.A.C. desde el 24|10|83 hasta el 11|11|83
e. 24|10 Nº 9.165 v. 11|11|83

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Instituto Nacional de Aviación Civil

Llámase a Licitación Pública Nº 02|83, por la remodelación, reparación y adecuación Locales Sanitarios.

Apertura de ofertas: 24 de noviembre de 1983, 10.45 horas, en División Economía I.N.A.C., Avda. Comodoro Pierrastegui 2700, Morón (Pcia. de Buenos Aires).

Presupuesto Oficial: $a 250.000.
Plazo Ejecución: 60 días corridos.
Precio Pliego: $a 250.

Venta y|o consulta de pliegos: lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas en División Economía I.N.A.C.

e. 3|11 Nº 9.567 v. 16|11|83

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83, con fecha de apertura el día 21 de noviembre de 1983, a las 10 horas, para la adquisición de: 2.000 uniformes salida tropa compuesto de: Chaquetilla, pantalón y birrete azul acero.

Valor del Pliego: $a 460.

Esta Licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura: Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2050, Of. 073. Planta Baja, amarillo, Capital.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 1|11 Nº 9.438 v. 7|11|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 23|83 para la construcción del complejo matatorios en el Campo Deportivo del Banco.

Retiro de pliego de condiciones, cuyo valor es de $a 2.000 (dos mil pesos argentinos) hasta el 21|11|83.

Inspección del lugar de emplazamiento y consultas hasta el 23|11|83.

La presentación de las propuestas se efectuará en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 25 de noviembre de 1983, a las 11.

e. 31|10 Nº 9.398 v. 4|11|83

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 12|83

Apertura: 17 de noviembre de 1983, a las 14 horas.

Venta al contado del inmueble ubicado en Rivadavia 2242, entre las calles Corrientes y Entre Ríos. Ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

Retiro de pliegos: En la División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 horas o en la Sucursal Mar del Plata, Rivadavia 2941, Mar del Plata, en el mismo horario.

e. 2|11 Nº 9.481 v. 11|11|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 160|83
Expte. Nº 41.257|83

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de noviembre de 1983 a las 15 horas, para la adquisición de animales bovinos.

Nota: La apertura de dichas licitación se realizará en la Comisión Local del Servicio de Luchas Sanitarias. Rivadavia 1433 Esquel. Pcia del Chubut.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982. 2º piso. Oficina 123, Capital Federal en el horario de 12.30 a 15 horas y en Comisión Local del Servicio de Luchas Sanitarias Rivadavia 1433, Esquel Chubut (Dr. Leonardo Maida) y en Antártida Argentina 522, Esquel, Pcia. del Chubut (señor Reginaldo Hammond).

e. 31|10 Nº 9.379 v. 9|11|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL PERGAMINO
Licitación Pública Nº 5|83

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de noviembre de 1983, a las 16 horas, por la provisión de bolsas y sobres de papel para material de ensayo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Estación Experimental, sita en Ruta 32 Camino a Salto, Casilla de Correo 31. Pergamino, Código Postal 2700, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e. 3|11 Nº 9.531 v. 4|11|83

JUNTAN NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 44|1983 para la adquisición de tablas de pino Brasil, tirantes, hojas de tabladura, etc., etc., de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirar sin cargo en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación; para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 18 de noviembre de 1983 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 3|11 Nº 9.532 v. 4|11|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 349-DE-1983

Llámase a Licitación Pública Nº 65|1983 para la venta de 50.000 kgs. de chicharrón prensado sin embolsar, con una garantía de análisis entre 50 y 54% de proteínas.

Fecha de apertura: 11 de noviembre de 1983, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406 Pta. Baja. Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 3|11 Nº 9.534 v. 4|11|83

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 41|83
Expediente Nº 752|83

Objeto: Concesión de explotación del camping "Playa del Toro", en Isla Victoria, jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapí, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Apertura: El día 29 de noviembre de 1983, a las 14 horas.

Lugar de apertura: A realizarse en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapí, sita en Avda. San Martín 24, ciudad de San Carlos de Bariloche (Pcia. de Río Negro).

Consultas y venta de pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: Pesos argentinos doscientos ($a 200).

Consulta pliego en Capital Federal: Santa Fe 690, 2º piso, en horario de 13 a 18 horas.

e. 3|11 Nº 9.533 v. 4|11|83

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, Compras, de la Secretaría de Industria y Minería, Subsecretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 12|83 para el día 11 de noviembre de 1983, a las 14 horas, para la adquisición de dos bombas de achique sumergible eléctrica alta presión, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 3|11 Nº 9.562 v. 4|11|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 1.072.83 para la adquisición de: "Provisión de artículos de bazar".

Apertura: 17 de noviembre de 1983 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete. sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 1º|11 Nº 9.441 v. 10|11|83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 39|83

Para los trabajos de impermeabilización exterior de la cubierta y reparación de cielorrasos suspendidos de los Talleres de Mecánica y Diesel de Puerto Buenos Aires.

Apertura: 1º|12|83, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. SubSuelo), del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nro. 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 92.

Presupuesto oficial estimado: $a 367.850.

e. 25|10 Nº 9.225 v. 7|11|83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6.045 hasta el día 15 de noviembre de 1983, a las 15 horas, para la adquisición de una manguera de goma para aspiración de dragado, con bridas completas, s|plano Nº 40059-S.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 221, piso 1º. Buenos Aires.

Pliego: $a 10.

Pago del mismo en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 3|11 Nº 9.535 v. 4|11|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
Licitación Pública Nº 10|83
Expediente Nº 16.120-INPRES-83

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de noviembre de 1983, a las 10 horas, destinada a contratar la ejecución de los trabajos de construcción de la obra: "Laboratorio Central de Construcciones Antisísmicas" 6ta. Etapa, por el sistema de "Ajuste Alzado".

Presupuesto oficial: $a 4.078.320.
Valor del pliego: $a 4.000.

Apertura, consultas y disponibilidad de pliegos. Sede Central del INPRES, Area Compras y Suministros, sito en Roger Balet 47, Norte, 5400. Provincia de San Juan, Teléfonos 230620 — 230600, Télex 59.129 INPRE-AR.

e. 28|10 Nº 9.351 v. 10|11|83

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
Licitación Pública Nº 9|83
Expediente Nº 16.119-INPRES-83

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de noviembre de 1983, a las 10 horas, para contratar la adquisición de: Sistemas de Sismógrafos; Sismómetros períodos cortos y largos; Sistema de Filtros continuamente variables; Equipos de frecuencia fija; Sistema de Campaña para registro información sísmica; Sistema reproducción cinta magnética; Medidor de intensidad campo portatil; Magnetómetro protónico para medición campo geomagnético y repuestos varios para instrumental de propiedad del Instituto, los que deberán ajustarse a las características y especificaciones técnicas consignadas en el pliego respectivo. Apertura, consultas y disponibilidad de pliegos, sede central del INPRES Area Compras y Suministros, sito en Roger Balet 47 Norte 5.400 - Provincia de San Juan - Teléfonos 230600 - 230620. Télex 59.129 - INPRE-AR.

e. 31|10 Nº 9.395 v. 9|11|83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1255-0 hasta el día 17 de noviembre de 1983 a las 13.30 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de tendido de una red aérea, subestación transformadora, columnas y tablero, destinados al Centro de Piscicultura en Villa Arcadia, Sierra de la Ventana, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 460.000.
Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: $a 280.
Garantía de oferta: $a 4.600.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925. piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio.

Las consultas y aclaraciones podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de la apertura.

e. 24|10 Nº 9.184 v. 4|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|83 del 7º Distrito para la ejecución de los trabajos en las Rutas 7-8 y 33. Tramos varios (conservación del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 253.188.

Depósito de garantía: $a 2.531,88.
Precio del pliego: $a 51.
Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 11 de noviembre de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|11 Nº 9.536 v. 9|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|83 del 7º Distrito para la ejecución de los trabajos en las Rutas A007 (Avda. circunvalación); 11 - 168 y 19. Tramos: Varios (conservación del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 188.400.

Depósito de garantía: $a 1.884.
Precio del pliego: $a 38.
Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 11 de noviembre de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|11 Nº 9.537 v. 9|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|83 del 7º Distrito para la ejecución de los trabajos en Rutas 19 y 34. Tramos varios (conservación del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 364.260.

Depósito de garantía: $a 3.642,60.
Precio del pliego: $a 73.
Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 17 de noviembre de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|11 Nº 9.538 v. 16|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|83 del 7º Distrito para la ejecución de los trabajos en las Rutas 9 y 177. Tramos varios (conservación del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 294.060.

Depósito de garantía: $a 2.940,60.
Precio del pliego: $a 59.
Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 17 de noviembre de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|11 Nº 9.539 v. 16|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|83 (segundo llamado) del 24º Distrito para contratar Servicios auxiliares para Comisión de Mensuras. $a 188.779,20.

Precio del pliego: $a 20.

Plazo de obra: 6 meses, en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Presentación propuestas: 17 de noviembre de 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito Avenida 12 de Octubre Nº 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|11 Nº 9.540 v. 7|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|83 del 10º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 14. Tramo: Guaviravi-Alvear. Secciones varias (reposición de suelos en banquinas y taludes) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $a 400.000.

Depósito en garantía: $a 4.000.
Precio del pliego: $a 80.
Plazo de obras: 2 meses.

Presentación de la propuesta: 17 de noviembre de 1983, a las 9 horas en la sede del 10º Distrito, Avenida Costanera General San Martín Nº 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|11 Nº 9.541 v. 16|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|83 del 10º Distrito para la ejecución de las obras en la ruta Nº 12: Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 27 - acceso a colonia Ifran, secciones varias. (bacheo menor con equipo). — En jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $a 400.000. Depósito en garantía: $a 4.000. Precio del pliego: $a 80. Plazo de obras: 2 meses.

Presentación de la propuesta: 17 de

noviembre de 1983 a las 10 horas, en la sede del 10º Distrito, Avenida Costanera General San Martín Nº 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|11 Nº 9.542 v. 16|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 10|83 del 10º Distrito para la ejecución de las obras en la ruta Nº 123. Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 40 - acceso a Ita Caabo, secciones varias, (bacheo menor con equipo), en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $a 400.000. Depósito en garantía: $a 4.000. Precio del pliego: $a 80. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de la propuesta: 17 de noviembre de 1983, a las 10 horas, en la sede del 10º Distrito, Avenida Costanera General San Martín Nº 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|11 Nº 9.543 v. 16|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17|83 (segundo llamado) del 24º Distrito para contratar Servicios Auxiliares para Comisión de Estudios de Trazados. $a 354.948. Precio del pliego: $a 20. Plazo de obra: 6 meses, en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Presentación propuestas: 17 de noviembre de 1983 a las 14 horas en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|11 Nº 9.575 v. 7|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10|83 (2º llamado) del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "c". Tramo: Estancia San Julio, Estancia El Salvador Sección: Estancia San Julio, Km. 5 (provisión, carga, transporte, descarga y distribución de ripio) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a 362 250. Depósito de garantía: $a 3.622,50 precio del pliego: $a 75. plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 15 de noviembre de 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 27|10 Nº 9.305 v. 9|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13|83 (2º llamado) del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "a" - Tramo: Río San Pablo - Arroyo Láinez, Sección: Río San Pablo - Km. 5,00 (provisión carga, transporte, descarga y distribución de ripio) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a 362.250.
Depósito de garantía: $a 3.622,50.
Precio del pliego: $a 75.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 15 de noviembre de 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 27|10 Nº 9.308 v. 9|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19|83 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "b".
Tramo: Remolino - Empalme Ruta Complementaria "j" - Sección: Km. 30 - Empalme Ruta Complementaria "j" (desbosque, destronque, despunte, desarmado, limpieza del terreno y apertura de huella) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a 342.720.
Depósito de garantía: $a 3.427,20.
Precio del pliego: $a 70.
Plazo de obra: 90 días.
Presentación propuestas: 15 de noviembre de 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 27|10 Nº 9.309 v. 9|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8|83 del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Belén - Santa María, Sección: Quebrada de Belén - Baden Sobre Río Agua Clara (reconstrucción muro de gravedad) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. Pesos argentinos 432.043 93. Depósito de garantía: $a 4.320,45. Precio del pliego: pesos argentinos 86. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 17 de noviembre de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 11º Distrito San Martín Nº 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|11 Nº 9.577 v. 16|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7|83 del 15º Distrito para contratar la reparación general de instalaciones eléctricas en la Sede del Distrito. — $a 450.000. Depósito de garantía: $a 4.500. Precio del pliego: $a 90.
Presentación propuestas: 17 de noviembre de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|11 Nº 9.576 v. 16|11|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7|83 del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Belén - Santa María, Sección: Belén - Río Agua Clara (excavación en roca para ensanche) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 402.566. Depósito de garantía: $a 4.026. Precio del pliego: $a 81. — Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 17 de noviembre de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito San Martín Nº 871, Catamarca donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|11 Nº 9.578 v. 16|11|83

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5107|83
Por la confección e impresión de 800 ejemplares de la Memoria Anual de Aerolíneas Argentinas Año 1982 y Balance General, con impresión en sistemas Offset. Cada ejemplar constará de 92 páginas, confeccionadas en papel de primera calidad de 150 grs.|m2.
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221 1º piso oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 22 de noviembre de 1983 a las 10.30 horas.
e. 2|11 Nº 9.512 v. 11|11|83

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 83|83
Ampliación de la red de drenes y piezometros en margen izquierda en la fundación de la Presa de Embalse Las Maderas, Provincia de Jujuy. — Fecha de apertura: 28|11|83, 10 horas. — Valor del pliego: $a 200. — Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554 1º piso, Oficina 107. Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 31|10 Nº 9.416 v. 4|11|83

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 12.112-LP-1983
Licitación Pública
Adquisición de 10.350 toneladas de cal viva aérea en terrones para tratamiento de agua, con destino a los Establecimientos General San Martín y General Manuel Belgrano Apertura: 22|11 1983, a las 15 horas en Marcelo T de Alvear 1840 (Capital Federal)
Pliegos: en el citado lugar.
e. 2|11 Nº 9.485 v. 11|11|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 4.120-LP-83
Caños de asbesto cemento, clase 5, doble espigas torneadas, para collares, completos, con collares y aros de goma; y tipo R.C.P., de espiga y enchufe con aros de goma sintética.
Apertura: El 25|11|83 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
e. 28|10 Nº 9.350 v. 14|11|83

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nacional Nº 36|83 - INCYTH-BID
Expte. Nº 82579|79-Cde.60 82
Llámase a Licitación Pública Nacional Nº 36|83 - INCYTH - BID, para el día 17 de noviembre de 1983 a las 15 horas para la adquisición del amoblamiento del Centro Regional Litoral. Santa Fe.
El pliego de bases y condiciones con las especificaciones, podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, Area Tesorería, en el horario de 13 a 17 horas (Capital Federal).
Valor del pliego: $a 60
e. 1º|11 Nº 9.444 v. 10|11|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 320-P|83
Apertura: 23 de noviembre de 1983. — Hora: 11.30.
Pliego: $a 25.
Adquisición de Cámaras y Cubiertas.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 2|11 Nº 9.486 v. 10|11|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 318-P|83
Apertura: 22 de noviembre de 1983. — Hora: 10.30.
Pliego: $a 20.
Adquisición de cable relleno para enterrar.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 2|11 Nº 9.487 v. 10|11|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 15 - P-G.R.C.E.|83
Fecha de apertura: 9|12|83.
Presupuesto Oficial: $a 407.623,48.
Valor del pliego: $a 100.
Remodelación y ampliación oficina Pública y Reubicación Sala de Baterías y Trabajos varios, Edificio Santa Teresita.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos anteriores a la fecha de apertura, en el domicilio de la misma.
Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro Nº 2448 - 5to. piso, 7600, Mar del Plata.
Informe y|o retiro de pliegos: Of. de Entel calle 4 Nº 115 Santa Teresita, Pcia. de Buenos Aires; Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso Capital Federal y Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso, Mar del Plata.
e. 1º|11 Nº 9.445 v. 9|11|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA POR MODIFICACION DE BASES
Se comunica que la Licitación Pública Nº 291-P 83 cuya fecha de apertura estaba prevista para el 31|10 83 a las 8 30 horas, ha sido diferida para el día: 2 de diciembre de 1983 a las 8.30 horas. Ampara la construcción del Edificio "Palermo III", a erigirse en el terreno sito en la calle Canning (e) Guatemala y Paraguay, Capital Federal.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Presupuesto Oficial: $a 12.530.000.
Valor del pliego $a 400.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540 P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 31|10 Nº 9.403 v. 8|11|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 293-P|83
Apertura: 23 de noviembre de 1983. — Hora: 8.30.
Pliego: $a 100.
Adquisición de automóviles y furgoncitos.
Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 28|10 Nº 9.353 v. 7|11|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 316-P|83
Apertura: 16|11|83.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 20.
Adquisición cepillo de cirujano p|limpieza de manos, agujas hipodérmicas jeringa de vidrio neutro, jeringa descartable, termómetro clínico, etc.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540 - Piso 3º - Capital - Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 27|10 Nº 9.327 v. 4|11|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 315-P|83.
Apertura: 15 de noviembre de 1983.
Hora: 10.
Valor del pliego: $a 15.
Adquisición: Estearina - Parafina y Vela de Estearina
Informe y venta de pliegos: Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8 30 a 14.30 hs.
e. 27|10 Nº 9.326 v. 4|11|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 171|983
Llámase a licitación pública para adquirir: "Rollos de etiqueta autoadhesiva para máquina franqueadora Frama".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 17 de noviembre de 1983, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151. Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 125.
$a 400 e. 1º|11 Nº 77.760 v. 10|11|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 172|983
Llámase a licitación pública para contratar la "Ejecución y provisión de mobiliario".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 17 de noviembre de 1983 a las 16.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 228.
$a 360 e. 1º|11 Nº 77.758 v. 10|11|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Postergación de la Licitación Pública Nº 77
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 26 de octubre de 1983, para resolver el Servicio de limpieza y encerado, primer Semestre de 1984 con destino a Diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 26|10 Nº 9.264 v. 4|11|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 83
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 31 de octubre de 1983, 1er semestre 1984, para resolver la locación de equipos fotocopiadores con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 31|10 Nº 9.391 v. 9|11|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Con referencia a la Licitación Pública Nº 9 SST 83 de la obra "Remodelación de la Plazoleta del Maestro" ubicada en el predio limitado por las calles Rodríguez Peña - Marcelo T. de Alvear - Pizzurno y Paraguay, de Capital Federal. Sistema "Ajuste alzado".
Presupuesto oficial: $a 686.872.
Se lleva a conocimiento de los interesados que se ha postergado la fecha de apertura de ofertas hasta el día 17 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en Av. Las Heras Nº 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal.
Los pliegos pueden consultarse y|o adquirirse en la citada repartición, los días hábiles de 13 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 50.
e. 3|11 Nº 9.570 v. 9|11|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 10| SST 83 por el Sistema de Proyecto y Precio para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de la 1ª Etapa de la obra Escuela Nacional de Comercio de González Catán (Puente Ezcurra), Partido de La Matanza, ubicada en el predio limitado por las calles Santiago del Estero Curumalan - Cañada de Gómez y Machado, ocupado parcialmente por una Escuela Primaria provincial en la esquina de Cañada de Gómez y Machado, todo de esa localidad.
Presupuesto oficial: $a 9 600.000.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en Avda. Las Heras 2587 - Piso 6º Anexo - Capital Federal.

Los pliegos pueden consultarse y/o adquirirse en la citada repartición, los días hábiles de 13 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 100.
e. 27|10 Nº 9.342 v. 16|11|83

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET - BANCO MUNDIAL

Llámase a Licitaciones Públicas, por el sistema de Ajuste Alzado y precalificación empresas, cuyas aperturas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, Piso 1º, Capital Federal, según el siguiente detalle:
Nº 13 (CBM. 28) — Para la construcción del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Berisso (Buenos Aires).
Presupuesto Oficial: $a 18.282.530,04.
Garantía de Oferta: $a 182.815,30.
Valor del pliego: $a 2.200.
Apertura Sobre Nº 1: 18 de noviembre de 1983 - 13 horas.
Apertura Sobre Nº 2: 9 de diciembre de 1983 - 13 horas.
Expediente Nº 068 - CONET/BIRF.
Resolución Nº 2451|83.
Nº 14 (CBM.15) — Para la construcción del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Córdoba.
Presupuesto Oficial: $a 21.220.633,21.
Garantía de Oferta: $a 212.206,33.
Valor del pliego: $a 2.200.
Apertura Sobre Nº 1: 18 de noviembre de 1983 - 15 horas.
Apertura Sobre Nº 2: 9 de diciembre de 1983 - 15 horas.
Expediente Nº 074 - CONET/BIRF.
Resolución: Nº 2452|83.
Nº 15 (CBM.12) — Para la construcción del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires).
Presupuesto Oficial: $a 15.400.447,43.
Garantía de Oferta: $a 154.004,47.
Valor del pliego: $a 2.200.
Apertura Sobre Nº 1º: 18 de noviembre de 1983 - 17 horas.
Apertura Sobre Nº 2: 9 de diciembre de 1983 - 17 horas.
Expediente Nº 086 - CONET/BIRF.
Resolución Nº 2477|83.
Consulta y adquisición de pliegos: Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal (CP. 1225) - (Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros).
Los interesados que retiren pliego, podrán solicitar aclaraciones sobre los mismos hasta diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de apertura. — El Organismo deslinda toda responsabilidad con respecto a quienes los adquieran con posterioridad.
e. 19|10 Nº 8.953 v. 8|11|83

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 14.935|83
Resolución Nº 2.456|83

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, según el siguiente detalle:
Nº 1.432: Para la adquisición de máquinas - herramienta para mecánica (torno mecánico monopolea, fresadoras universal monopolea Nº 1, limadora mecánica monopolea, serrucho hidráulico, etc. con destino a establecimientos dependientes.
Apertura: 14 de noviembre de 1983 a las 17 horas.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros - Avda. Independencia 2625 - Piso 1º - Capital Federal (C.P. 1.225), de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e. 26|10 Nº 9.265 v. 4|11|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 26.837|83

Llámase a Licitación Pública para la reparación de instalaciones sanitarias y calefacción en el Instituto de Tisioneumonología, Pabellón Koch.
Presupuesto oficial: $a 300.000.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Valor del pliego: $a 300.
Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Cap., de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
Apertura en la antedicha Dirección el día 25|11|83 a las 11.30 horas.
e. 3|11 Nº 9.544 v. 16|11|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 26.257|83

Llámase a Licitación Pública para realizar un servicio completo de mantenimiento de dos calderas, ubicación Dirección General de Deportes, Recreación y Turismo, Ciudad Universitaria Nuñez, Cap. Fed.
Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
Apertura en la antedicha Dirección el día 16 de noviembre a las 11.30 horas.
e. 3|11 Nº 9.545 v. 4|11|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 434.596|83

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de masa niveladora y adhesivo para colocación de pisos, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones de lunes a viernes de 9 a 12 horas, Reconquista 694, P.B., Capital.
Apertura en la antedicha Dirección el día 11 de noviembre a las 11.30 horas.
e. 3|11 Nº 9.571 v. 4|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GRAL. DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 12|83

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra completa del edificio destinado a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias.
Apertura de ofertas: 2 de diciembre de 1983 a las 17 hs.
Valor del pliego: $a 6.000.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 21 de noviembre de 1983 en el horario de 12.30 a 18.30 hs., en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km. 2, Llavallol, partido de Lomas de Zamora.
e. 31|10 Nº 9.392 v. 18|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 42.711

Llámase a Licitación Pública Nº 57, para el día 29 de noviembre de 1983 a las once horas, para la ejecución de la obra: Instalación eléctrica cancha de fútbol - C.U.R.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 26|10 Nº 9.288 v. 8|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 53
Expediente Nº 42.756

Llámase a Licitación Pública Nro. 53 para el día 14 de diciembre de 1983 a las once horas, para la ejecución de la obra: Estructura de perfilería de aluminio y cubierta de vidrios C.U.A.P., Sector C.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Beruti 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 3|11 Nº 9.546 v. 23|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 22|83

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 15 de noviembre de 1983 a las doce (12) horas, para la adquisición de material eléctrico y de construcción con destino a la obra: Rectorado 2º Etapa, de esta Universidad, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 09-665-D-1983
Expediente Nº 09-665-D-1983
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Av. José Ignacio de la Roza 391 este, 5º piso, San Juan.
Detalle y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso, Of. "B", Capital Federal.
e. 3|11 Nº 9.547 v. 4|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 19.677

Llámase a Licitación Pública Nº 011|83 con apertura el día 5 de diciembre de 1983, a las 11 horas, por la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de: Estructura planta piloto Ingeniería Química —1º Etapa—, a llevarse a cabo en el Campus de la U.N.R.C.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, a partir del día 8 de noviembre de 1983, en Dirección de Contrataciones, sita en Campus Universitario, enlace rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto, Cba., en el horario de 8 a 13 horas, y en representación en Bs. As. de la U.N.R.C., sita en Callao 332, 1er. piso, Capital Federal, T.E. 49-7862, en el horario de 11 a 15 horas.
Valor del pliego: $a 236.
Presupuesto oficial: $a 800.000.
Garantía de oferta: $a 8.000.
Capacidad de contratación mínima: pesos argentinos 2.654.545.
e. 1º|11 Nº 9.448 v. 14|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 19.725

Llámase a Licitación Pública Nº 012|83, con apertura el día 18 de noviembre de 1983 a las 11 horas, por la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de la obra: 1ra. Etapa de desagües cloacales de los edificios de la Universidad, a llevarse a cabo en el Campus Universitario.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en:
Dirección de Contrataciones: Sita en Enlace Rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto, Cba., en el horario de 8 a 13 horas; y en:
Representación en Bs. As. de la UNRC: Sita en Callao 332, 1er. piso, Capital Federal, Tel. 49-7862, en el horario de 11 a 15 horas.
Valor del pliego: $a 171.
Presupuesto oficial: $a 210.000.
Garantía de oferta: $a 2.100.
Capacidad de contratación anual, mínima: $a 1.277.500.
Plazo de ejecución: 60 días corridos.
e. 2|11 Nº 9.488 v. 8|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Avenida Roca al 1800
Localizaciones Universitar.
San Miguel de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 9|83 para el día 23 de noviembre de 1983, a horas 8 (ocho), para contratar por Unidad de Medida la obra Nº 301, Facultad de Ciencias Económicas II Etapa, ubicada en Avenida Independencia al 1900, San Miguel de Tucumán.
Presupuesto oficial: $a 14.409.060,15 (pesos argentinos, catorce millones, cuatrocientos nueve mil, sesenta, con 15|100).
Precio del legajo: $a 1.000 (pesos argentinos un mil), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el acto de Apertura de Propuestas.
e. 3|11 Nº 9.548 v. 22|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Llamado a Licitación Pública Nº 08|83

Obra Ciudad Universitaria.
Colegio Universitario Patagónico.
1º etapa: Estructura de hormigón armado.
Ubicación: Km. 4 Comodoro Rivadavia.
Provincia del Chubut.
Objeto: Llámase a Licitación Pública Nacional para la construcción de la primera etapa. Estructura de hormigón armado del Colegio Universitario Patagónico, comprendida en el Area Comunitaria de la Ciudad Universitaria.
Presupuesto ofical: $a 6.868.125.
Valor de los pliegos: $a 1.000.
Lugar y fecha de apertura: En el Salón de Actos del Rectorado en el Ex Hotel de Turismo. 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, el día 22 de noviembre de 1983 a las 12 horas.
Consultas y ventas de pliegos: En las oficinas administrativas del Rectorado de la Universidad, ubicada en 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia a partir del día 28 de octubre de 1983.
e. 18|10 Nº 8.924 v. 7|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 010|83
Expte. Nº "C" 127|83

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco prorroga la apertura de la Licitación Pública Nº 010|83, equipamiento Departamento Oceanografía (vehículo doble cabina, bote de goma, etcétera), y para la adquisición elementos laboratorio, para el día 25 de noviembre de 1983, a las 12 horas.
e. 1º|11 Nº 9.470 v. 4|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 09|83
Expediente "C" 126|83

La Universidad Nacional de la Patagonia prorroga la apertura de la Licitación Pública Nº 09|83, muebles de oficina, para el día 18 de noviembre de 1983, a las 12 horas.
e. 1º|11 Nº 9.471 v. 4|11|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 285.598|83

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 para la contratación de un servicio de limpieza general, con destino a esta Administración Central, durante el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 1984.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de noviembre de 1983, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. Piso, Departamento Compras y Contrataciones - Capital Federal, Tel. 37-2608.
e. 27|10 Nº 9.311 v. 7.11.83

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 65|83

Llámase a Licitación Pública Nº 65|83, efectuada para resolver la provisión de material de vidrio y elementos varios con destino al Departamento de Bioquímica.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10|11|83 a las 17.30 horas en el citado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 3|11 Nº 9.572 v. 4|11|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00555011-98

Llámase a licitación pública Nº 3|84, para el día 11 de noviembre de 1983 a las 15 horas a fin de lograr la contratación del servicio de mantenimiento integral de las máquinas teleimpresoras.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bmé. Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 3|11 Nº 9.549 v. 4|11|83

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00549194-98

Llámase a Licitación Pública Nº 002|84 para el día 29 de noviembre de 1983, a las 12 horas a fin de lograr la locación de equipos fotocopiadores para el año 1984.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 1º|11 Nº 9.456 v. 10|11|83

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 0293|83

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 (anticipada) para el día 18 de noviembre de 1983 a las 16 horas a fin de lograr la contratación en alquiler, por el período enero|diciembre de 1984, de dos máquinas fotocopiadoras.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1086, Capital Federal, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 hs.
e. 2|11 Nº 9.496 v. 11|11|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 25|83 hasta el día 16 de noviembre de 1983, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparaciones varias, Hogar Nuestra Señora de Luján, ubicado en José M. Drago y Azara, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $a 224.000 (pesos argentinos doscientos veinticuatro mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 2.240 (pe-

sos argentinos dos mil doscientos cuarenta).
Precio de la documentación: $a 150 (pesos argentinos ciento cincuenta).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal. Horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
e. 2|11 Nº 9.490 v. 8|11|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 3|84 el día 14 de noviembre de 1983, a las 13 horas, por la contratación del servicio integal, con provisión de repuestos y mano de obra incluida de quince (15) ascensores (marcas: Schindler, Belmar, Belmonte, Siemens, Universal y Volta), ubicados en los (5) cinco distintos edificios que comprenden este Organismo, todos de Capital Federal por el período comprendido entre el 1º|1|84 al 31|12|84.
Pliego de condiciones, en la División Contrataciones, Córdoba 720, P. 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia original de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y/o domicilio.
e. 27|10 Nº 9.312 v. 7|11|83

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte. Nº 22.441|83

Llámase a Licitación Pública Nº 38|34, para el día 21 de noviembre de 1983 a las 14 horas con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos" Moreno Pcia. de Bs. As., Oficina 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú: $a 500.
e. 2|11 Nº 9.493 v. 11|11|83

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte. Nº 22.897|83

Llámase a Licitación Pública Nº 39|84, para el día 21 de noviembre de 1983 a las 15 horas con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Centro de Acción Familiar Nº 19, sito en Ruta 21 entre camino de Cintura y los Aromos - Ciudad General Belgrano, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades del año 1984.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuetra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso - Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú: $a 500.
e. 2|11 Nº 9.494 v. 11|11|83

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte. Nº 52.166|83

Llámase a Licitación Pública Nº 40|84, para el día 21 de noviembre de 1983 a las 16 horas con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Hogar "San José y Anexo San Cayetano", sito en J. M. Campos 1801, Villa Zagala - San Martín - Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades del año 1984.
El pliego de condiciones, con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120 - 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú: $a 500.
e. 2|11 Nº 9.495 v. 11|11|83

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte. Nº 52.136|83

Llámase a Licitación Pública Nº 37|84, para el día 14 de noviembre de 1983 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Hogar "Nuestra Señora de Luján" - Drago y Azara - Burzaco - Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades del año 1984.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros - Defensa 120 - 6º Piso - Oficina 6039 - Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: $a 500.
e. 26|10 Nº 9.273 v. 4|11|83

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.139|83

Llámase a Licitación Pública Nº 36|84, para el día 14 de noviembre de 1983 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Santa Ana" - sito en J. M. Campos 1801 - Villa Zagala - San Martín - Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros - Defensa 120 - 6º Piso - Oficina 6039 - Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: $a 500.
e. 26|10 Nº 9.272 v. 4|11|83

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9|83 para el día 17 de noviembre de 1983 a las 12 horas, para la contratación servicio de mantenimiento ascensores y montacargas de Casa Central, durante el año 1984.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones: División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
e. 3|11 Nº 9.550 v. 4|11|83

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9|83 para el día 25 de noviembre de 1983, a las 12 horas, para la contratación en servicio de locación de dos equipos fotocopiadores, electrostáticos, tipo Xerox 7000 y dos equipos fotocopiadores electrostáticos tipo Xerox 3600 con destino a esta Casa Central y treinta y ocho equipos fotocopiadores electrostáticos tipo Xerox 3107, a instalarse en otras tantas Sucursales, para el año 1984.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones - División Licitaciones - en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
e. 31|10 Nº 9.404 v. 11|11|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-21232|83-1

Llámase a Licitación Pública Nº 38|83, para el día 10 del mes de noviembre de 1983, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Arts. de ropería y otros con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 3|11 Nº 9.554 v. 4|11|83

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-23951|83-4

Llámase a licitación pública Nº 39|83, para el día 10 del mes de noviembre de 1983, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. drogas y elementos de laboratorio con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 3|11 Nº 9.555 v. 4|11|83

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, para el día 11 de noviembre de 1983 a las 12 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: leche en polvo, nutrosa o glucosa en polvo y caseinato de calcio con destino al Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales, Salta.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, calle General Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), calle Defensa 120, 4º piso, oficina 4150, Capital Federal.
e. 3|11 Nº 9.553 v. 4|11|83

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 40|83, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 14 de noviembre de 1983 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" Avda. Las Heras 2670, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Reparación de Equipos de Rayos con cargo al ejercicio 1983.
e. 3|11 Nº 9.551 v. 4|11|83

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 126|83 para el día 2 de noviembre de 1983 a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de repuestos, equipos y drogas con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo oNrte) Pdo. de Morón, Pcia de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 3|11 Nº 9.552 v. 4|11|83

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101080932|83-9

Llámase a Licitación Pública Nº 42|83, para el día 16 de noviembre de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos, para cubrir las necesidades de este Hospital. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8250; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 27|10 Nº 9.317 v. 7|11|83

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83, para el día 14 de noviembre a las 10 horas para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021 Capital Federal debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.
Las necesidades se refieren a la adquisición de mesas para cirugía de ojos, microtomo etc.
e. 3|11 Nº 9.574 v. 4|11|83

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 14|83, para el día 11 de noviembre a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan Nº 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.
Las necesidades se refieren a la adquisición de un Fotocoagulador Laser de Argón y un Microscopio Estereoscópico Quirúrgico para Neurocirugía.
e. 27|10 Nº 9.337 v. 7|11|83

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83, para el día 10 de noviembre a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía"
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía" calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital
Las necesidades se refieren a la adquisición de Medicamentos y Drogas.
e. 27|10 Nº 9.336 v. 7|11|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 469|83 para el día 18 de noviembre de 1983, a las 9 horas con el objeto de contratar la remodelación del edificio sito en la calle Bolívar 1052, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires
Apertura y lugar de entrega de las propuestas, Departamento de Compras, Talcahuano 550, p. 6º of. 6090, Capital Federal, días hábiles en el horario de 8 a 13.30 horas.
Retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura Cerrito 550, p. 7º, Capital Federal, y Juzgado Federal de Mar del Plata, Viamonte 2128 Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, en días hábiles de 8 a 13.30 horas.
Informes: Departamento de Arquitectura.
Venta de pliegos: Subsecretaría de Administración, Cangallo 2455, Capital Federal y Juzgado Federal de Mar del Plata, en días hábiles de 8 a 13.30 horas
Importe de la garantía: Diecisiete mil ochocientos sesenta pesos argentinos ($a 17.860).
Valor del pliego: Setecientos pesos argentinos ($a 700).
e. 17|10 Nº 8.862 v. 4|11|83

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 505|83, para el día 11 de noviembre de 1983 a las 9 horas con el objeto de contratar la provisión de mobiliario con destino a los Tribunales Federales de Córdoba.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, 6º piso, oficina 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 3|11 Nº 9.556 v. 4|11|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la prestación de Servicio de mantenimiento y conservación semi-integral de todas las máquinas de contar billetes y monedas existentes en Casa Matriz y Dependencias varias del Banco.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 7º piso, T.E. 45-5741, 46-6663, de 10 a 16 horas
Valor del pliego: $a 60.
Fecha de apertura: 15|11|83 a las 11 horas.
e. 3|11 Nº 9.557 v. 4|11|83

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia prestación del Servicio de mantenimiento y conservación semi-integral de todos los equipos de impresión y complementarios existentes en Dependencias Varias del Banco.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º piso, T.E. 45-5741, 46-6663, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 60.
Fecha de Apertura: 9|11|83 a las 11 horas.
e. 3|11 Nº 9.558 v. 4|11|83

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de uniformes para Ordenanzas y Personal de Servicio.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º piso. Tel. 45-5741, 46-6663, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 200.
Fecha de apertura: 17|11|83 a las 11 horas.
e. 1º|11 Nº 9.460 v. 10|11 83

PROVINCIAS

SANTA CRUZ
SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO

Comunica la prórroga de las siguientes licitaciones públicas:
71-SP-83: "Línea de 13.2 Kv alimentación toma acueducto Palermo - Aike - Río Gallegos".
Para el día 17 de noviembre de 1983 a la hora 17.
72-SP-83: "Refacción Central Eléctrica Nº 2 en Río Gallegos".
Para el día 18 de noviembre de 1983 a la hora 17.
73-SP-83: "Renovación red de distribución eléctrica en Caleta Olivia".
Para el día 21 de noviembre de 1983, a la hora 17.
74-SP-83: "Renovación red de agua y conexiones domiciliarias de Puerto Santa Cruz".
Para el día 22 de noviembre de 1983 a la hora 17.
Lugar de apertura de ofertas: Oficina de Compras de Servicios Públicos Sociedad del Estado, sito en Alberdi 133, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
Venta y/o consulta de pliegos: En oficina de compras anteriormente citada y en Casa de Santa Cruz, sita en Avda. Córdoba 1345, Piso 14, Capital Federal.
e. 31|10 Nº 9.400 v. 4|11|83